



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

**San José, 12 de noviembre de 2025
Nº 9836-2025
Al contestar refiérase a este # de oficio
secrecorte@poder-judicial.go.cr**

**Señor
Lic. Allan Pow Hing Cordero
Director de Planificación**

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 101-2025 celebrada el **04 de noviembre del 2025**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLIII”

Documento N° 1039-2022, 10896-2025

Mediante oficio N° 1081-PLA-EV-2025 del 23 de setiembre de 2025, el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, informa:

“En relación con el oficio 1095-2020 de la Secretaría General de la Corte, en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión 02-2020, celebrada el 13 de enero de 2020, artículo XXXII, donde se conoció el informe 1995-PLA-PE-2019, relacionado con la propuesta para implementar la metodología para la confección y aprobación de Políticas Institucionales y en el cual se dispuso:

“1.) Aprobar el “Modelo de Gestión (formulación, implementación, seguimiento y evaluación) de Políticas Institucionales” en los términos señalados en el apartado III del citado informe y con las observaciones señaladas por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de ese despacho.

2.) Aprobar el “Proceso de Gestión Estratégica de Políticas Institucionales (Alineación Estratégica)”, contenido en el apartado IV de este informe, que incluye la elaboración de un informe semestral de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos de la gestión de las políticas institucionales, a cargo del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, con el fin de que sea conocido por esta Corte para la toma de decisiones correspondiente.”.

Le informo que, en cumplimiento del acuerdo, se procede a realizar la evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2024 con corte al 31 de enero de 2025 y como resultado se tiene que el cumplimiento de las Políticas Institucionales 98,05% contra un 1,95% que continuaba pendiente o en proceso de ser cumplido o ejecutado.



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio inicial 948-PLA-EV-2025 fue puesto en conocimiento a las Instancias Rectoras de cada política, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión Hostigamiento Sexual, Comisión de Género, Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, Subcomisión de Personas Adultas Mayores, Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Subcomisión de Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes en Costa Rica, Subcomisión de Penal Juvenil, Subcomisión de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas, Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior, Oficina de Cumplimiento, Oficina de Justicia Restaurativa, Unidad de Acceso a la Justicia.

Como respuesta al informe preliminar (948-PLA-EV-2025) se recibió correo electrónico de doña Lizeth Orozco Bolaños, Secretaria Ejecutiva de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

Las observaciones se consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta.

Se adjuntan respuesta recibida (ver anexos 23).

Este informe lo suscribe la Inga. Elena Gabriela Picado González, Jefa del Subproceso de Evaluación y fue elaborado por el Lic. Andrey Rojas Monge, Profesional 2 del Subproceso de Evaluación de esta Dirección. (...).”

[...]

2. Introducción

El proceso de implementación del Modelo de Gestión de Políticas Institucionales en el Poder Judicial inicia en el año 2020, con la aprobación del informe 1995-PLA-PE-2019. A raíz de esta aprobación, la Dirección de Planificación por medio del Subproceso de Planificación Estratégica, asume la función de ente técnico asesor, para el alineamiento al modelo tanto de las políticas institucionales existentes, así como de las iniciativas de nuevas políticas.

En dicho informe, se realizó una revisión, análisis y depuración de las Políticas Institucionales vigentes (*31 instrumentos que fueron considerados en su oportunidad como Políticas Institucionales del Poder Judicial y 6 propuestas de iniciativas de políticas en las que se prevé su creación, que provienen del Plan Estratégico Institucional 2019-2024*) con el fin de identificar si cumplen con el criterio de políticas de índole institucional y/o social orientadas a la sociedad y personas usuarias. De esta forma, se obtendría la lista de Políticas Institucionales a las que se considera podrían adaptarse al modelo aprobado, por lo cual se identificó que solo 14 Políticas Institucionales cumplían con el criterio aprobado.



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

A continuación, se enlistan las políticas que cumplen con el criterio de impacto institucional y/o social orientadas a la sociedad y personas usuarias, según el informe 1995-PLA-PE-2019.

Figura 1
Políticas Institucionales incorporadas en el sistema PEI durante el Periodo 2024



Fuente: Elaboración propia

Según se muestra en la figura anterior, se identifican 14 Políticas Institucionales catalogadas como políticas de impacto institucional y/o social. A cada una de estas políticas, en coordinación con las instancias rectoras, se procedió con la formulación y adaptación de sus planes de acción a lo establecido en el modelo y debidamente vinculados a las metas estratégicas.

Es importante indicar que, al contar con planes de acción debidamente vinculados a la estrategia, se tiene un control detallado del cumplimiento de estos, debido a que el sistema permite por medio de objetivos operativos del sistema PAO dar cumplimiento y registrar los porcentajes de avance de cada plan de acción de una determinada política.

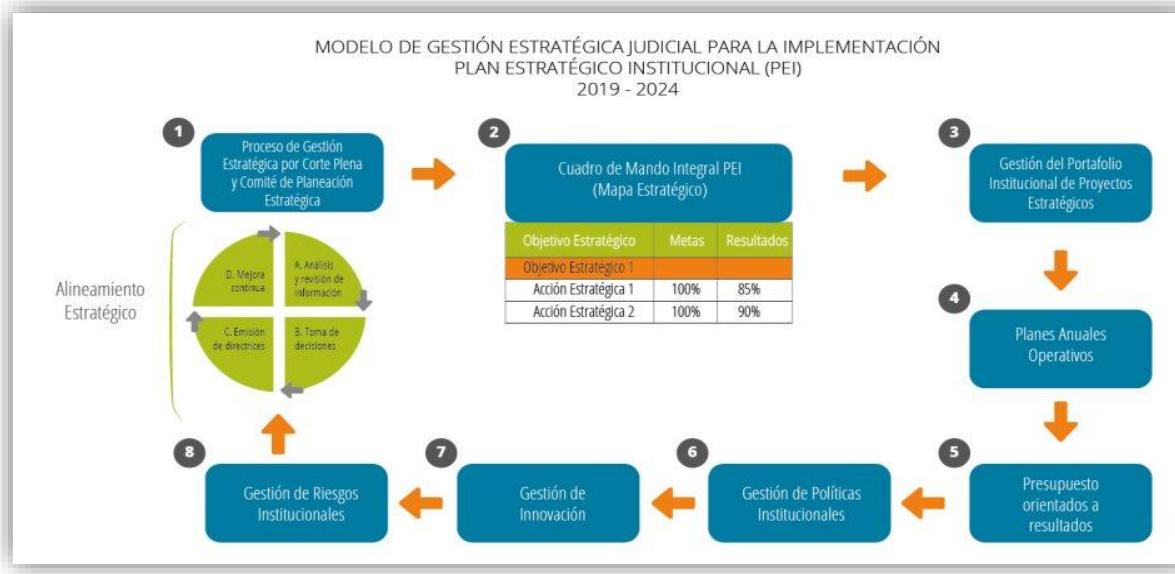
Cabe señalar que la evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial pertenece a uno de los eslabones del Modelo de Gestión Estratégica.

Figura 2
Modelo de Gestión Estratégica Judicial para la implementación del Plan Estratégico

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Institucional (PEI) 2019-2024



Fuente: Informe 1183-PLA-PE-2020 (informe actualizado con la gestión de riesgos institucionales).

Por lo anterior la Dirección de Planificación presenta el siguiente informe de evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial correspondientes al año 2024, con corte al 31 de enero del 2025.

Finalmente es importante aclarar que, por un tema de transparencia y rendición de cuentas, se presenta información relevante y los informes previos de seguimiento y evaluación a las Políticas por medio del siguiente enlace, vía Internet o Intranet:

- Acceso externo e interno:
<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/politicas-institucionales-eval>

3. Resumen Ejecutivo

En relación con la evaluación de las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2024, cabe señalar que se llevó a cabo un proceso de revisión de los compromisos asumidos por los responsables de las estrategias, las cuales fueron vinculados en el Plan Anual Operativo 2024, en donde se obtiene la siguiente información:

3.1 Requerimiento del estudio

La evaluación de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024 se fundamenta en la información contenida en el sistema PEI y el sistema PAO y como

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

resultado, se obtiene el grado de cumplimiento de cada componente; lo anterior, a través de la valoración directa del grado de cumplimiento de la meta operativa reportado por la oficina u oficinas responsables por medio de las metas estratégicas vinculadas al PEI y las metas operativas vinculadas al PAO, es importante mencionar que la veracidad de la información del cumplimiento por cada meta operativa depende de cada oficina responsable.

Es importante mencionar que la Corte Plena, en sesión 02-20 celebrada el 13 de enero de 2020, artículo LXX, conoció el informe relacionado con la propuesta para implementar la metodología para la confección y aprobación de Políticas Institucionales, en donde acordó lo siguiente:

“Acoger el informe N° 1995-PLA-PE-2019, por ende: 1.) Aprobar el “Modelo de Gestión (formulación, implementación, seguimiento y evaluación) de Políticas Institucionales” en los términos señalados en el apartado III del citado informe y con las observaciones señaladas por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de ese despacho. 3.) Aprobar el “Proceso de Gestión Estratégica de Políticas Institucionales (Alineación Estratégica)”, contenido en el apartado IV de este informe, que incluye la elaboración de un informe semestral de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos de la gestión de las políticas institucionales, a cargo del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, con el fin de que sea conocido por esta Corte para la toma de decisiones correspondiente”.

3.2 Alcances del estudio

Para la ejecución de las metas operativas en el 2024 se verificó la información proporcionada por medio de los sistemas informatizados denominado “Sistema PEI y Sistema PAO”, determinando el nivel de cumplimiento de las metas estratégicas y metas operativas vinculadas a cada Política Institucional, teniendo un cumplimiento para la evaluación de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024 de un 98,05% de cumplimiento, contra un 1,95% que no logró ser cumplido al 31 de enero del 2025 (fecha de cierre para realizar los avances del PAO 2024).

Es importante indicar que la clasificación del cumplimiento de cada meta operativa se estableció bajo el parámetro de cumplimiento para las metas operativas de la Dirección de Planificación, el cual es el siguiente:

Cuadro 1
Parámetro de cumplimiento para las Políticas Institucionales 2024, con
base en las metas estratégicas y metas operativas

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Fuente: Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República, Ministerio de Hacienda.

Cabe manifestar que dicha evaluación también se ajusta a la metodología de evaluación por resultados para temas estratégicos, según se aprobó por el Consejo Superior en sesión 11-2022 celebrada el 08 de febrero de 2022, artículo V.

Finalmente, para la estructuración de los resultados de los indicadores de efecto, el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación toma como base una de las herramientas para consolidar indicadores en una evaluación, en la cual se consideran aspectos relevantes para medir los efectos atribuibles a cada política, así como también evaluar si los efectos esperados en la población beneficiaria se estarían logrando y si tienen relación directa con el objetivo general y el propósito de la política, lo cual está contenido en el apartado número 7 denominado “Metodología aplicada”.

Para determinar el grado de avance de los indicadores de efecto, el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, utilizó la escala de avance contenida en el apartado número 7 denominado “Metodología aplicada”.

3.3 Principales hallazgos

Del análisis efectuado a la evaluación al Plan Anual Operativo 2024, se detectan ocho hallazgos y sus acciones de mejora, según se enlistan en el apartado 11 del presente informe, a las cuales se les dará seguimiento en la evaluación anual de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2025, con corte al 31 de diciembre del 2025, en donde se obtienen las Políticas Institucionales con una disminución en el avance del cumplimiento entre el 2023 versus 2024; así mismo, se presenta los responsables operativos con un cumplimiento inferior al 90% al finalizar el periodo 2024.

Por otro lado, se destacan las instancias rectoras de las Políticas Institucionales que presentaron indicadores con cumplimiento en estado sin avance, diseñar e implementar otros indicadores de efecto que permitan evaluar el objetivo general de la política y la verificación de la línea base y el valor esperado de la meta adecuándolo a las realidades del indicador.

3.4 Recomendaciones

Del estudio realizado a la evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024, se obtiene un total de 24 recomendaciones según se enlistan en el apartado 14 del presente informe, en donde se solicita al Consejo Superior aprobar el presente informe y sus recomendaciones, así como aprobar los seguimientos realizados a los informes 1566-PLA-EV-2024 (*Evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2023*) y 1669-PLA-EV-2024 (*Seguimiento semestral a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024*); así como, realizar un llamado de atención a las instancias rectoras y responsables operativos que presentan hallazgos y acciones de mejora citados en el apartado número 11 de este informe.



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Finalmente, se les reitera a las instancias rectoras, oficinas y despachos judiciales las actividades que deben de realizar para registrar los avances de las metas operativas en el sistema, esto con el fin de garantizar su efectivo alcance; así como, la recomendación específica para el Subproceso de Planificación Estratégica la incorporación de indicadores de efecto.

4. Justificación de la Evaluación

La Corte Plena, en sesión 02-20 celebrada el 13 de enero de 2020, artículo LXX, conoció el informe relacionado con la propuesta para implementar la metodología para la confección y aprobación de Políticas Institucionales (ver anexo 1), en donde acordó lo siguiente:

“Acoger el informe N° 1995-PLA-PE-2019, por ende: 1.) Aprobar el “Modelo de Gestión (formulación, implementación, seguimiento y evaluación) de Políticas Institucionales” en los términos señalados en el apartado III del citado informe y con las observaciones señaladas por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de ese despacho. 3.) Aprobar el “Proceso de Gestión Estratégica de Políticas Institucionales (Alineación Estratégica)”, contenido en el apartado IV de este informe, que incluye la elaboración de un informe semestral de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos de la gestión de las políticas institucionales, a cargo del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, con el fin de que sea conocido por esta Corte para la toma de decisiones correspondiente.”.

En cumplimiento a lo mencionado anteriormente se realiza el presente informe que contiene la evaluación de los resultados obtenidos de la gestión de las Políticas Institucionales durante el año 2024.

5. Objetivos

Objetivo 1: Determinar el cumplimiento obtenido por cada oficina o despacho judicial que cuenta con metas operativas asociadas a las Políticas Institucionales del Poder Judicial contenidas en el Sistema del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Anual Operativo (PAO), con el fin de brindar recomendaciones pertinentes a las oficinas y despachos judiciales para el que en el futuro mejore el cumplimiento de las políticas y la gestión de la oficina y se genere una mayor rendición de cuentas y transparencia.

Objetivo 2: Realizar una evaluación de resultados, que permita medir el cumplimiento de los objetivos de las distintas Políticas Institucionales vigentes, en el marco estratégico y operativo, mediante los indicadores de efectos diseñados por cada instancia rectora para tal efecto.

6. Alcance

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

La evaluación de Políticas Institucionales 2024, está basado en el análisis de 14 Políticas Institucionales, las cuales están conformadas por 33 metas estratégicas y 381 metas operativas, utilizando como insumo la información reportada y registrada en el Sistema Plan Estratégico Institucional (PEI), y el cumplimiento de los objetivos y metas operativas del Plan Anual Operativo (PAO) al 31 de enero 2025 (fecha de cierre para el registro de metas operativas en el sistema).

Además, en la evaluación de la Políticas Institucionales se consideró los resultados de 33 indicadores de resultados de efectos propuestos por las instancias rectoras de las 14 Políticas Institucionales, estos indicadores fueron analizados de forma manual.

7. Metodología aplicada

La evaluación de las Políticas se efectúa mediante las acciones y compromisos asumidos por los responsables de las estrategias, los cuales fueron vinculados en el Plan Anual Operativo. El grado de cumplimiento y, por ende, el logro de las diferentes metas estratégicas depende de la ejecución de estas acciones.

Asimismo, la instancia rectora de la Política verifica la información proporcionada y toma las medidas necesarias para que se lleve a cabo la efectiva implementación de la Política Institucional, por medio de los sistemas informatizados (Sistema PAO y Sistema PEI), y se lleva a cabo la evaluación en períodos estratégicos de las Políticas Institucionales, donde se determina el nivel de cumplimiento de una Política de acuerdo con sus metas asociadas.

A su vez, se desagrega cada una de las Políticas Institucionales y determina quiénes son responsables en el cumplimiento, cuáles actividades están asociadas, cuántas metas reportan su cumplimiento porcentual, entre otros.

Por otra parte, la clasificación del cumplimiento de cada meta operativa se estableció bajo el parámetro de cumplimiento para las metas operativas de la Dirección de Planificación, el cual es el siguiente:

Cuadro 2
Parámetro de cumplimiento para las Políticas Institucionales 2024, con base en las metas estratégicas y metas operativas

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Fuente: Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República, Ministerio de Hacienda.



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Es importante indicar que el Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales está conformado por las siguientes 4 fases:

**Figura 3
Modelo de Gestión de Políticas Institucionales**



Fuente: Informe 1995-PLA-PE-2019

El Subproceso de Evaluación desarrolla la Fase número 4 denominada **Seguimiento y Evaluación**, velando por el cumplimiento a las directrices institucionales sobre el seguimiento y evaluación a los PAOS.

Asimismo, la instancia rectora de la Política verificará la información proporcionada y tomará las medidas necesarias para que se lleve a cabo la efectiva implementación de la Política Institucional, por medio de los sistemas informatizados (Sistema PAO y Sistema PEI), se podrá llevar a cabo el seguimiento en periodos estratégicos de las políticas institucionales, donde se podrá determinar el nivel de avance de una Política de acuerdo con sus metas asociadas y a su vez, se podrá desagregar cada una de las políticas institucionales y determinar quiénes son responsables en el cumplimiento, cuáles actividades están asociadas, cuántas metas reportan avances, así como su cumplimiento porcentual, entre otros.

La instancia rectora de la política debe definir la periodicidad y la frecuencia de las evaluaciones a realizar para medir los resultados e impacto esperados producto de la implementación de la Política Institucional y como resultado de las evaluaciones, la instancia rectora de la política deberá emitir las recomendaciones correspondientes en cuanto a la implementación de esta, hasta el cierre o cumplimiento total de sus objetivos. No obstante, deberá presentar un informe de seguimiento y evaluación semestral a la Dirección de Planificación, en el plazo que lo indique esta instancia, con el fin de velar por la rendición de cuentas y alineamiento con el Plan Estratégico Institucional de las Políticas Institucionales vigentes.

La evaluación será entonces un proceso de observación, medición, análisis e



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

interpretación de los resultados alcanzados por la implementación de la política institucional, y su utilidad se basa en generar insumos para la toma de decisiones de los órganos jerárquicos y la metodología de evaluación deberá ir orientada a la verificación de los resultados alcanzados a partir del cumplimiento de acciones de la política, que estarán al alcance a partir del seguimiento por medio del PEI y los PAO.

Adicionalmente, se indica que, como técnicas empleadas en el desarrollo de la presente evaluación, se realizaron entrevistas a las instancias rectoras, en el periodo del 28 al 30 de abril del 2025, con la finalidad de recolectar la información necesaria para esta evaluación.

Se adjunta el control de las fechas y responsables entrevistados:

Cuadro 3
Política Judicial con su respectivo Responsable Estratégico

Políticas en el Sistema PEI 2024	Instancia Rectora de la Política	Responsable Estratégico	Fecha de la entrevista con cada instancia rectora de la Política	Número de TR de la minuta
Política Institucional para el Acceso de la Justicia de Personas Afrodescendientes	Unidad de Acceso a la Justicia			
Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes	Comisión de Acceso a la Justicia/Subcomisión Niños, niñas y Adolescentes	Melissa Benavidez Víquez, Angie Calderon	28 de abril de 2025	375-PLA-EV-MNTA-2025
Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor	Comisión de Acceso a la Justicia/Subcomisión de Personas Adultas mayores y Personas con discapacidad			



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Políticas en el Sistema PEI 2024	Instancia Rectora de la Política	Responsable Estratégico	Fecha de la entrevista con cada instancia rectora de la Política	Número de TR de la minuta
Políticas del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al proceso Penal Juvenil en Costa Rica	Comisión de Acceso a la Justicia/Subcomisión de Penal Juvenil			
Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial	Comisión de Acceso a la Justicia/Sub. Personas con discapacidad			
Política Hostigamiento Sexual	Secretaría Técnica de Género/Comisión Hostigamiento Sexual	Xinia Fernández Vargas, Margarita Sánchez Fallas	28 de abril de 2025	373-PLA-EV-MNTA-2025
Política de Igualdad de Género del Poder Judicial	Secretaría Técnica de Género/Comision de Género	Daniela Bolaños Rodríguez	28 de abril de 2025	374-PLA-EV-MNTA-2025
Política Axiológica del Poder Judicial	Secretaría Técnica de Ética y Valores			
Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia	Sara Castillo Vargas, Daniela Guevara Walker	28 de abril de 2025	377-PLA-EV-MNTA-2025
Política Institucional para	Comisión Nacional para el			

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Políticas en el Sistema PEI 2024	Instancia Rectora de la Política	Responsable Estratégico	Fecha de la entrevista con cada instancia rectora de la Política	Número de TR de la minuta
el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada.	Mejoramiento de la Administración de la Justicia /Subcomisión de personas migrantes y refugiadas			
Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia			
Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior)	Rafael Rodríguez Jiménez	29 de abril de 2025	380-PLA-EV-MNTA-2025
Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica	Oficina de Cumplimiento	Kenia Alvarado Villalobos, Randall Zúñiga Palacios	29 de abril de 2025	381-PLA-EV-MNTA-2025
Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	Oficina de Justicia Restaurativa	Jovanna Calderón Altamirano, Jorge Mario González Delgado	30 de abril de 2025	383-PLA-EV-MNTA-2025

Fuente: Elaboración propia.

Además, se generaron reportes por medio del Sistema PEI de cada responsable estratégico; así como, los reportes por medio del Sistema PAO de cada una de las oficinas y despachos responsables de brindar la información de cada meta operativa, esto con el fin de recopilar y analizar las evidencias sobre las actuaciones realizadas durante el período de ejecución de las metas vinculadas a las 14 Políticas Institucionales del Poder Judicial, en el 2024.

Cabe manifestar que dicha evaluación también se ajusta a la metodología de

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

evaluación por resultados para temas estratégicos, según se aprobó por el Consejo Superior en sesión 11-2022 celebrada el 08 de febrero de 2022, artículo V.

Finalmente, para la estructuración de los resultados de los indicadores de efecto, el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación toma como base una de las herramientas para consolidar indicadores en una evaluación, en la cual se consideran aspectos relevantes para medir los efectos atribuibles a cada política, así como también evaluar si los efectos esperados en la población beneficiaria se estarían logrando y si tienen relación directa con el objetivo general y el propósito de la política.

Cuadro 4
Matriz de Evaluación de indicadores de efecto

Acti vida d espe cific a (Efec to espe rado)	Oficin a Respo nsable	Indic ador	M et a	Detalle	Lí ne a Ba se	Datos de los indica dores obten idos en el 2022	Datos de los indica dores obten idos en el 2023	Datos de los indica dores obten idos en el 2024	Avanc e de cumpli miento en el 2024	Efectos obtenid os con la implem entación de la Política en el año 2024	Eviden cia/ observ aciones
				Formul ación							
				Cumpli miento de acuerd o con el año							
				Formul ación							
				Cumpli miento de acuerd o con el año							

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar el grado de avance de los indicadores de efecto el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, utilizó la siguiente escala de avance:

Cuadro 5

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Escala de avance en la evaluación de indicadores de efecto

Criterio	Categoría	Parámetro
Cuando el avance del indicador está de acuerdo con la meta esperada	Avance Satisfactorio	Se logra el cumplimiento total de la meta
Cuando el avance del indicador cuenta con una mejora con respecto a la meta esperada pero no se logra en su totalidad cumplir con lo esperado	Avance Intermedio	A pesar de que existe un aumento o disminución en la meta establecida para el indicador, no se logra cumplir en su totalidad
Cuando no existe avance de cumplimiento en el indicador	Sin Avance	El dato es menor a la meta establecida

Fuente: Elaboración propia con base en las metodologías aplicadas por la CGR y MIDEPLAN.

8. Antecedentes

- La Corte Plena conoció el informe 1463-PLA-2018 del 30 de noviembre del 2018, en sesión 56-18 celebrada el 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII, se acoge el informe 1463-PLA-2018, Plan Estratégico Institucional 2019-2024, así como sus recomendaciones en los términos señalados.
- La Secretaría General de la Corte, confeccionó el 13 de febrero del 2020 la circular 22-2020, en donde se le comunicó a las oficinas y despachos judiciales el Modelo de Gestión Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales.
- El Consejo Superior, en sesión 115-2024, celebrada el 18 de diciembre del 2024, artículo XXXIII, se conoció el informe 1566-PLA-EV-2024, relacionado con el Informe de Evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024.
- Finalmente, el Consejo Superior, en sesión 03-2025, celebrada el 14 de enero del 2025, artículo XXXVIII, se conoció el informe 1669-PLA-EV-2024, relacionado con el Informe de seguimiento a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024.

9. Cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024.

En este apartado se desarrollará las fases de la evaluación de las acciones ejecutadas durante el 2024, el cual consiste en el avance del cumplimiento de las metas estratégicas y de las metas operativas vinculadas a cada Política Institucional, lo que refleja los logros alcanzados al finalizar el 2024; así como se analizará los indicadores de efectos de cada Política Institucional según la Metodología por Resultados.

Cumplimiento general de las Políticas Institucionales.

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José

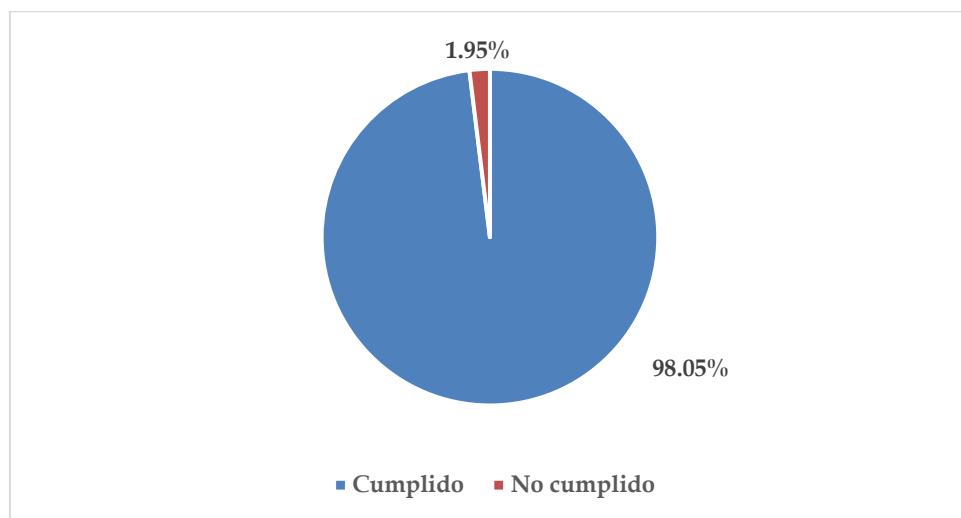


Corte Suprema de Justicia Secretaría General

En términos porcentuales, el cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial en el 2024 es de un 98,05% contra un 1,95% que no logró ser cumplido, lo que refleja un esfuerzo importante de las oficinas en realizar avances de manera oportuna.

A continuación, se detalla el cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial para este 2024.

Gráfico 1
Reporte de cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2024



Fuente: Sistema PEI con corte al 31 de enero del 2025.

Adicionalmente, es importante destacar los resultados del seguimiento de las Políticas Institucionales 2024 fue de un 73,23% al 30 de setiembre del 2024, los cuales se comunicaron mediante informe 1669-PLA-EV-2024, este informe fue conocido por el Consejo Superior, en sesión 03-2025, celebrada el 14 de enero del 2025, artículo XXXVIII, se conoció el informe 1669-PLA-EV-2024. En esta sesión se acordó: “*Tener por rendido el informe de la Dirección de Planificación N° 1669-PLA-EV-2024 del 16 de diciembre de 2024, relacionado con las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2024*”.

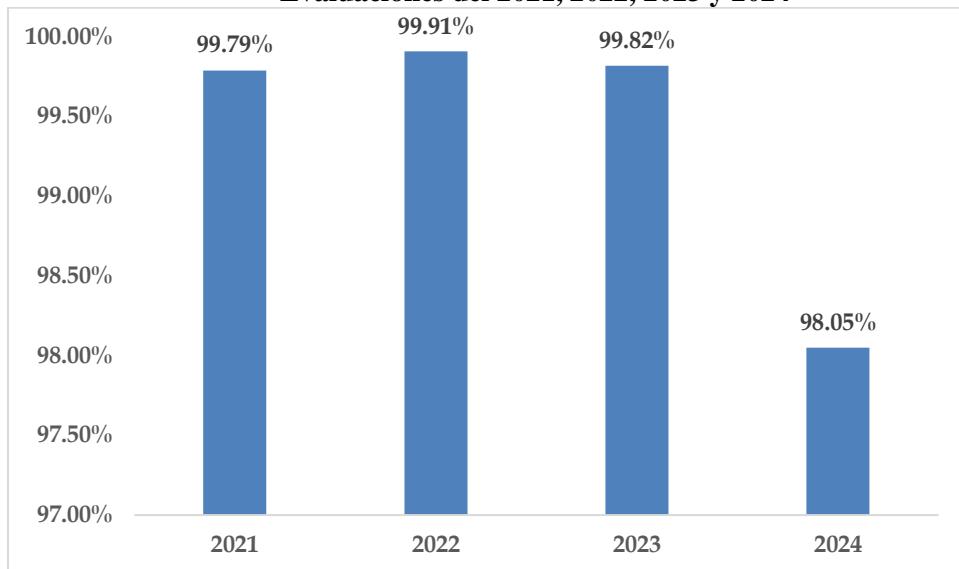
Se observa como las oficinas y despachos judiciales cumplieron a lo largo del 2024 con lo programado para poder alcanzar el porcentaje óptimo de cada meta operativa, ya que, al finalizar el periodo de evaluación se obtuvo un cumplimiento del 98,05%.

A continuación, se realizará la comparación de cumplimiento anual de las Políticas Institucionales de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Gráfico 2
Comparación de cumplimiento anual de las Políticas Institucionales
Evaluaciones del 2021, 2022, 2023 y 2024



Fuente: Sistema PEI.

Del gráfico anterior, se observa cómo en el 2024 el porcentaje de cumplimiento ha tenido una disminución del -1,77% en comparación al 2023, una disminución del -1,86% en comparación al 2022 y una disminución del -1,74% en comparación al 2021; sin embargo, se evidencia una atención y actualización oportuna para lograr alcanzar las metas programadas, así como una buena gestión como instancia rectora en coadyuvar y supervisar a las oficinas que los integran para realizar el registro óptimo de avances y cumplimiento de las metas operativas.

A continuación, se presentan las 14 Políticas Institucionales del Poder Judicial, que provienen del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, en donde se destaca que cada Política Institucional contiene metas estratégicas y metas operativas:

Cuadro 6
Porcentaje de cumplimiento por Política Institucional 2024

Nº	Políticas Asociadas	Cantidad de Metas Estratégicas	Cantidad de Metas Operativas	Porcentaje de cumplimiento 2024	Porcentaje de variación (2023 versus 2024)
1	Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.	6	46	100,00%	0,00%
2	Política de igualdad para las personas con discapacidad en el Poder Judicial	1	4	100,00%	0,00%



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

3	Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial.	1	7	100,00%	0,00%
4	Política Institucional contra el hostigamiento sexual.	1	5	100,00%	0,00%
5	Política institucional para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes	1	2	100,00%	0,00%
6	Política institucional para el acceso a la justicia por parte de la población migrante y refugiada.	1	2	100,00%	0,00%
7	Política Institucional para el acceso de la justicia de personas afrodescendientes.	1	4	100,00%	0,00%
8	Política pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica.	1	39	100,00%	0,00%
9	Políticas del derecho al acceso a la justicia para personas menores en condiciones de vulnerabilidad sometidos al proceso penal juvenil en Costa Rica.	1	4	100,00%	0,00%
10	Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor	1	3	100,00%	0,00%
11	Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	4	184	99,75%	+ 0,50%
12	Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica	1	37	99,00%	+ 1,00%
13	Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica.	2	14	97,00%	- 3,00%
14	Política Axiológica del Poder Judicial.	11	30	91,91%	- 8,09%

Fuente: Sistema PEI con corte al 31 de enero del 2024.

El cumplimiento de las Políticas Institucionales 2024, con corte al 31 de enero del 2025 (fecha de corte para registrar los avances en el 2024), se encuentran entre los valores del 100% y 91,91%, en donde se obtiene que 10 Políticas Institucionales registraron un cumplimiento del 100%, mientras que la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales y la Política de Integridad, la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica, la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica y la Política Axiológica del Poder Judicial obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 99,75%, 99,00%, 97,00% y 91,91% respectivamente, es decir se considera que todas las políticas Institucionales vigentes, **mantiene un cumplimiento Alto (CA)**, según la escala de evaluación indicada en el apartado de



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

metodología.

Por otro lado, se analiza la comparación de porcentajes de avances a las Políticas Institucionales del Poder Judicial entre los años 2023 y 2024, en donde se observa que el 72% (10 Políticas Institucionales) se mantuvieron con el puntaje máximo (100%) en los años analizados; así mismo, el 14% (2 Políticas Institucionales) alcanzaron un incremento en el cumplimiento entre los dos períodos analizados y finalmente el 14% (2 Políticas Institucionales) obtuvieron una disminución entre los períodos analizados.

Cumplimiento por Política Institucional 2024.

En este apartado se detalla los resultados del cumplimiento de las 14 Políticas Institucionales del Poder Judicial durante el 2024; así como los indicadores de efecto vinculada a cada Política, las cuales se muestran en las siguientes infografías:

**Cuadro 7
Resultados del cumplimiento e indicadores de efecto a Políticas
Institucionales del Poder Judicial 2024**

Evaluación 2024						
Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
Política de Igualdad de Género del Poder Judicial	Corte Plena aprobó la Política en sesión 34-05 del 7 de noviembre del 2005	Secretaría de Género y Comisión de Género	Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y la no discriminación de género en todas las esferas del Poder Judicial, en la prestación del servicio público de administración de justicia y en su funcionamiento interno.	373-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 2)	 Política de Igualdad de Género del Poder J	 Matriz de efectos 2024.xlsx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial	Corte Plena aprobó la Política en sesión 14-08 del 5 de mayo del 2008	Comisión de Acceso a la Justicia y a la Subcomisión de Personas con discapacidad	Incorporar la perspectiva de la discapacidad en todos los ámbitos del quehacer institucional del Poder Judicial, para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los servicios judiciales, decisiones judiciales y funcionamiento interno de la institución, surgiendo una serie de lineamientos de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas y privadas, tendientes a garantizar el acceso a los servicios y la igualdad de	375-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 3)	Resultados indicadores de efecto.	Matriz de efectos 2024.xlsx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			oportunidades de las personas con discapacidad.			
Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial	Corte Plena aprobó la Política en sesión 28-2015 del 20 de julio del 2015	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	Objetivo de la Política Institucional: Apoyar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional de la participación ciudadana ante la gestión del Poder Judicial en Costa Rica; así como, promover un Poder Judicial democrático, transparente, responsable, abierto, dialogante, amigable y confiable para la ciudadanía en todo el territorio costarricense.	377-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 4)	 Política de Participación Ciudadana	 Matriz de efectos 2024.xlsx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual	Corte Plena aprobó la Política en sesión 41-2015 el 16 de noviembre del 2015	Secretaría de Género y Comisión de Género	Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y la no discriminación de género en todas las esferas del Poder Judicial, en la prestación del servicio público de administración de justicia y en su funcionamiento interno. Impulsar, dentro de todas las instancias del Poder Judicial la prevención del hostigamiento sexual que perjudica las condiciones de trabajo, el desempeño y el estado general de bienestar personal para generar ambientes	373-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 2)	 Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual	 Matriz de efectos 2024.xlsx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			libres de violencia; así como, promover que las personas que laboran dentro del Poder Judicial de forma directa o por contratación externa, o las personas usuarias de los servicios de la institución que se consideren víctimas de hostigamiento sexual cuenten con la asesoría, representación y atención de su caso durante el procedimiento que se adelanta ante el Tribunal de la Inspección Judicial y asegurar que las acciones y estrategias que la institución tome respecto			



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			al fenómeno del hostigamiento sexual se dirijan al conjunto de personas actores que intervienen en esta problemática: mujeres y hombres, servidoras y servidores judiciales, personas usuarias de la institución y personal de contratación externa del Poder Judicial.			
Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes	Corte Plena aprobó la Política en sesión 34-10 del 29 de noviembre del 2010	Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión Niños, Niñas y Adolescentes	Asegurar que toda persona menor de edad que entre en contacto con el Poder Judicial de Costa Rica con una necesidad jurídica o judicial tenga la información adecuada y la posibilidad	375-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 3)	 Resultados indicadores de efecto.	 Matriz de efecto 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			de, con el mismo fin, de obtener una respuesta efectiva para garantizar sus derechos; así como, promover que toda persona menor de edad, una vez que ha entrado en contacto con el sistema judicial o iniciado el proceso, sea reconocido como sujeto de derechos y goce de un sistema de justicia adecuado a sus necesidades y que promueva su participación efectiva, por otro lado, propiciar información e instrumentos mediante las cuales el Poder Judicial se proyecte			



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			como la entidad que puede ofrecerle a la persona menor de edad una respuesta efectiva a sus necesidades jurídicas y el ejercicio de sus derechos.			
Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada	Corte Plena aprobó la Política en sesión 32-10 del 8 de noviembre del 2010	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y la Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas	Fortalecer los mecanismos institucionales a partir de los cuales se dotará de una adecuada administración de justicia a las personas migrantes y refugiadas en el país; así como, promover los canales y las herramientas adecuadas para propiciar información oportuna y veraz sobre cualquier trámite vinculado con la administración	377-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 4)	 Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada	 Matriz de efectos 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			n de justicia a las personas migrantes y refugiadas en el país y por otro lado, procurar un adecuado marco institucional que proporcione confianza y seguridad a fin de que las personas migrantes y refugiadas se acerquen y usen los servicios que brinda la administración de justicia.			
Política Institucional para el Acceso de la Justicia de Personas Afrodescendientes	Corte Plena aprobó la Política en sesión 35-15 del 21 de setiembre del 2015	Comisión de Acceso a la Justicia	Garantizarle a la población afrodescendiente el desarrollo de muy diversas acciones en materia de política pública, que garanticen el respeto de sus derechos y el acceso efectivo a los	375-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 3)	 Resultados indicadores de efecto.	 Indicadores de efecto 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			servicios del Poder Judicial, en donde se tomen en consideración sus necesidades particulares y las múltiples manifestaciones de discriminación estructural que puede sufrir esta población.			
Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	Corte Plena Corte Plena aprobó la Política en sesión 35-2015 del 21 de septiembre del 2015	Oficina de Justicia Restaurativa	Favorecer y fortalecer la incorporación de la Justicia Restaurativa en el Sistema de Justicia Juvenil en Costa Rica, dando respuesta a los compromisos internacionales del país en materias de derechos humanos y derechos de las personas menores de edad, así como a la	383-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 5)	 Resultados indicadores de efecto.	 Matriz de efectos 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			consideración del legítimo acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes y, en especial, de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad .			
Políticas del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al proceso Penal Juvenil en Costa Rica	Corte Plena aprobó la Política en sesión 4-11 del 14 de febrero del 2011	Comisión de Acceso a la Justicia y a la Subcomisión Penal Juvenil	Sensibilizar a las y los funcionarios judiciales en cuanto a la necesidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas menores de edad víctimas y victimarios en el campo Penal Juvenil.	375-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 3)	Resultados indicadores de efecto.	Matriz de efectos 2024.xlsx
Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor	Corte Plena aprobó la Política en sesión 27-08 del 15 de abril del 2008	Comisión de Acceso a la Justicia	Brindar un trato preferencial a los usuarios adultos mayores y personas con discapacidad	375-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 3)	Resultados indicadores de efecto.	Indicadores de efecto 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			cuento se presenten a formular alguna denuncia o realizar trámites en cualquiera de nuestras dependencias.			
Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	Corte Plena aprobó la Política en sesión 20-22 del 03 de mayo del 2022	Programa hacia cero papel (Consejo Superior	Modernizar e innovar la gestión judicial del Poder Judicial, esto implica sustituir las modalidades tradicionales de trabajo donde se venía dando una cultura de uso de papel abundante y la deshumanización de los servicios, entre otras causas, ha impedido una célebre gestión y retrazos injustificados en las decisiones judiciales. Para lograr	380-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 6)	 Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	 Matriz de efecto 2024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			<p>Este objetivo, se pretende simplificar, acelerar y hacer más comprensibles los procesos judiciales mediante el uso de buenas prácticas en los despachos judiciales y la implementación de tecnología. Además, se busca fomentar la gestión y administración del talento del personal judicial, así como incentivar la participación ciudadana en el sistema judicial que optimicen los recursos institucionales, combatan los problemas asociados a formalismos excesivos y la lentitud de los</p>			



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			procesos judiciales, agilicen los trámites, mejoren las comunicaciones y fortalezcan los mecanismos de control. Además, busca garantizar un mayor acceso a la justicia y satisfacer las necesidades de una justicia pronta para todos los ciudadanos.			
Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica	Corte Plena aprobó en sesión 59-2022, celebrada el 21 de noviembre del 2022	Oficina de Cumplimiento	Establecer la planificación de las acciones institucionales – a corto, mediano y largo plazo-, de manera articulada, a través de un marco específico y medible, para la identificación, detección y reacción ante	381-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 7)	 Política de Integridad y Anticorrupción de F	 Matriz%20de%20efectos%202024.xlsx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
			cualquier manifestación de corrupción, infracción al deber de probidad y fraude organizacional dentro del Poder Judicial.			
Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica	Corte Plena aprobó la Política en sesión 10-2018 del 12 de marzo del 2018	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	Objetivo de la Política Institucional: Promover una gestión judicial basada en los principios rectores de la Justicia Abierta: transparencia, participación y colaboración, con el fin de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.	377-PLA-MNTA-2025 (ver anexo 4)	Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial	Matriz de efectos 2024.xlsx
Política Axiológica del Poder Judicial	Corte Plena en sesión 30-2011 del 12 de	Secretaría Técnica de Ética y valores	Orientar y educar en valores desde los contenidos de una ética	374-PLA-MNTA-2025 (ver)	Resultados de efecto 2023.pptx	Matriz%20de%20efectos%202024.xlsx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Evaluación 2024

Política	Aprobación	Instancia Rectora	Objetivo	Entrevistas Realizadas	Resultados 2024	Matriz indicadores de efecto 2024
	septiembre de 2011		social, laica y dialógica a quienes laboran en el Poder Judicial.	anexo 8)		

Fuente: Elaboración propia

10. Seguimiento a las oportunidades de mejora del informe de Evaluación a las Políticas Institucionales 2023 (1566-PLA-EV-2024) y a las oportunidades de mejora del informe de Seguimiento a las Políticas Institucionales 2024 (1669-PLA-EV-2024).

10.1 Seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1566-PLA-EV-2024 correspondiente a la Evaluación de las Políticas Institucionales 2023.

El Consejo Superior en la sesión 115-2024 celebrada el 18 de diciembre del 2024, artículo XXXIII, acordó: “Tener por recibido el oficio N°1566-PLA-EV-2024 de la Dirección de Planificación, que contiene el informe relacionado con la propuesta para implementar la metodología para la confección y aprobación de Políticas Institucionales”, en donde se adjunta las oportunidades de mejora para que las instancias rectoras lo trabajaran en el año 2024. Por lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de dichas oportunidades de mejora y se tienen los siguientes resultados:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p>13.1 De la evaluación efectuada a las Políticas Institucionales 2023, se tienen oportunidades de mejora enfocadas a las Oficinas que obtuvieron porcentajes de cumplimiento inferiores al 90% y las cuales se deben atender a mediano plazo en aras de mejorar la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado y que se deben de priorizar o atender a la brevedad.</p>	<p><i>Implementar medidas correctivas para que al finalizar el 2024 los responsables operativos registren sus metas operativas con un cumplimiento al 90%.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Administración Regional Cuidad Judicial de San Joaquín de Flores.• Administración Regional de Heredia.• Administración Regional de Quepos.• Administración Regional de Turrialba.• Archivo Judicial.• Departamento de Artes Gráficas.• Despacho de la Presidencia.• Juzgado Contravencional de Puerto Jiménez.• Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Limón.	<p>Se realizó el análisis a las oficinas con cumplimiento inferiores al 90% y se verificó que al finalizar el periodo 2024 alcanzó un cumplimiento superior al 90%, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 13.1 del informe 1566-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>
<p>13.2 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales” se considera como oportunidad de mejora, el diseño e implementación de otros indicadores de</p>	<p><i>Diseñar e implementar otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior).	<p>Se analizó la matriz de efectos 2024, en donde se determinó que la instancia rectora de la Política “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”, solo incluyó el indicador denominado “Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)”, el cual, es el mismo que se</p>

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p><i>efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel.</i></p>			implementó para el 2023, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 13.2 del informe 1566-PLA-EV-2024, no fue debidamente atendida y se incluirá en los hallazgos y recomendaciones dentro de este informe.
<p>13.3 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial” se considera como oportunidad de mejora, el diseño e implementación de otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.</p>	<p><i>Diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.</i></p>	• Oficina de Cumplimiento	Se analizó la matriz de efectos 2024, en donde se determinó que la instancia rectora de la Política “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica”, solo incluyó el indicador denominado “Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción”, el cual, es el mismo que se implementó para el 2023, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 13.3 del informe 1566-PLA-EV-2024, no fue debidamente atendida y se incluirá en los hallazgos y recomendaciones dentro de este informe.

Fuente: Elaboración propia.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

10.2 Seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1669-PLA-EV-2024 correspondiente al Seguimiento de las Políticas Institucionales 2024.

El Consejo Superior en la sesión 03-2025 celebrada el 14 de enero del 2025, artículo XXXVIII, acordó “*Tener por rendido el informe de la Dirección de Planificación N° 1669-PLA-EV-2024 del 16 de diciembre de 2024, relacionado con las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2024*”, en donde se adjunta las oportunidades de mejora para que las instancias rectoras lo trabajaran en el año 2024. Por lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de dichas oportunidades de mejora y se tienen los siguientes resultados:

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
10.1 De la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales se determinó que la Jefatura Defensa Pública, Comisión de la Jurisdicción Civil, Subproceso de Modernización Penal, Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción y la Fiscalía Adjunta Cartago tienen metas operativas con un rango inferior al 26% en estado “Atención/Alerta” al 31 de setiembre del 2024.	<i>Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.</i>	<ul style="list-style-type: none">•Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior).•Jefatura Defensa Pública.•Comisión de la Jurisdicción Civil.•Subproceso de Modernización Penal.•Primer Circuito Judicial de Limón.•Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.•Fiscalía Adjunta Cartago.	Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales” y se determinó que el 83% de los responsables alcanzaron el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024; solamente la Fiscalía Adjunta de Cartago no alcanzó el cumplimiento esperado, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.1 del informe 1669-PLA-EV-2024, esta parcialmente atendida y se incluirá a la Fiscalía Adjunta de Cartago en los hallazgos de este informe.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p>10.2 Con respecto a la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica, se determinó que la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa tiene una meta operativa con un rango inferior al 26% en Estado Atención/Alerta al 31 de setiembre del 2024.</p>	<p>Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.</p>	• Oficina de Justicia Restaurativa.	<p>Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica” y se determinó que la Oficina de Justicia Restaurativa alcanzó el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.2 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>
<p>10.3 De la Política Axiológica del Poder Judicial, se determinó que la, Inspección Judicial, la Sala Constitucional y la Escuela Judicial, tiene metas operativas con un rango inferior al 26% en estado “Atención /Alerta” al 31 de setiembre del 2024.</p>	<p>Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.</p>	• Secretaría Técnica de Ética y Valores. • Inspección Judicial. • Sala Constitucional. • Escuela Judicial.	<p>Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política Axiológica del Poder Judicial” y se determinó que el 67% de los responsables alcanzaron el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024; solamente la Inspección Judicial no alcanzó el cumplimiento esperado, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.3 del informe 1669-PLA-EV-2024, esta parcialmente atendida y se incluirá a la Inspección Judicial en los hallazgos de este informe.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p>10.4 La Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial de Costa Rica, presentó a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia con una meta operativa con un rango inferior al 26% en estado “Atención/Alerta”.</p>	<p>Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.	<p>Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial” y se determinó la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia alcanzó el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.4 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>
<p>10.5 Con respecto a la Política Igualdad de Género del Poder Judicial, se determinó que la Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional presentan metas operativas con un rango inferior al 26% en estado “Atención/Alerta”.</p>	<p>Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Técnica de Género.• Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género.• Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.	<p>Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política Igualdad de Género del Poder Judicial” y se determinó que la Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional alcanzaron el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.5 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
10.6 De la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica, se determinó que la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia presenta una meta operativa con un rango inferior al 26% en estado “Atención/Alerta”.	Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.	• Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica” y se determinó la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia no alcanzó el 90% del cumplimiento al finalizar el 2024, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.6 del informe 1669-PLA-EV-2024, no está atendida y se incluirá a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en los hallazgos de este informe.
10.7 La Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial presentó a la Sección Gestión de la Capacitación, Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, Despacho de la Presidencia y Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia con metas operativas con un	Bridar un seguimiento y acompañamiento a los responsables operativos que los integran, de forma que se identifiquen las causas del porque no se logró el avance esperado al 31 de setiembre del 2024.	• Oficina de Cumplimiento. • Sección Gestión de la Capacitación. • Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. • Despacho de la Presidencia • Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.	Se realizó el análisis a los responsables operativos de la Política “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial” y se determinó que la Sección Gestión de la Capacitación, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, el Despacho de la Presidencia y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia alcanzaron el 90% del cumplimiento al

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
rango inferior al 26% en estado “Atención/Alerta”.			finalizar el 2024, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.5 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.
10.8 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial. Con respecto a este indicador “Cantidad de Causas que ingresan por atención inadecuada en perjuicio de la persona con discapacidad” se tiene que alcanzó un cumplimiento del 78,46% (51 causas) con respecto a la meta anual esperada (65 causas) al 30 de junio 2024. Lo cual es una disminución no esperada para el primer semestre.	Brindar un seguimiento al indicador “Cantidad de Causas que ingresan por atención inadecuada en perjuicio de la persona con discapacidad”, para que al finalizar el 2024 presente la disminución esperada.	• Unidad de Acceso a la Justicia.	Se analizó la matriz de indicadores de efecto presentada por la instancia rectora de la Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial y se determinó que el indicador “Cantidad de Causas que ingresan por atención inadecuada en perjuicio de la persona con discapacidad” obtuvo un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.8 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.
10.9 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política Institucional contra	Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, según se observa están en	• Secretaría Técnica de Género.	Se analizó la matriz de indicadores de efecto presentada por la instancia rectora de la Política Hostigamiento Sexual y se determinó que se mantiene el mismo

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p><i>el Hostigamiento Sexual” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, según se observa están en capacidad de realizar más actividades de lo que fue planeado, dado que al primer semestre ya se logró cumplir con el 100% de dicha meta “Que al finalizar el año se haya incrementado en un 2% la cantidad de personas participantes en las charlas respecto al año anterior”.</i></p>	<p><i>capacidad de realizar más actividades de lo que fue planeado, dado que al primer semestre ya se logró cumplir con el 100% de dicha meta “Que al finalizar el año se haya incrementado en un 2% la cantidad de personas participantes en las charlas respecto al año anterior”.</i></p>		<p>valor de la meta operativa “Que al finalizar el año se haya incrementado en un 2% la cantidad de personas participantes en las charlas respecto al año anterior” con un cumplimiento satisfactorio realizando un total de 521 personas participaron en las respectivas charlas, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.9 del informe 1669-PLA-EV-2024, no está atendida y se incluirá en los hallazgos de este informe.</p>
<p><i>10.10 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del</i></p>	<p><i>Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, dado que se observa que se está en capacidad de reducir un mayor porcentaje de la meta “Que al finalizar el año se disminuya un 1% la cantidad de papel que utiliza</i></p>	<p>•Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior).</p>	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales y se determinó que se mantiene la misma línea base del indicador “Que al finalizar el año se disminuya un 1% la cantidad de papel que utiliza las oficinas del Poder Judicial” con un cumplimiento sin avance para el 2024, por</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p><i>indicador, dado que se observa que se está en capacidad de reducir un mayor porcentaje de la meta “Que al finalizar el año se disminuya un 1% la cantidad de papel que utiliza las oficinas del Poder Judicial”.</i></p>	<p><i>las oficinas del Poder Judicial”</i></p>		<p>lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.10 del informe 1669-PLA-EV-2024, no está atendida y se incluirá en los hallazgos de este informe.</p>
<p>10.11 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política Axiológica del Poder Judicial” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, ya que se observa al primer semestre una disminución porcentual mayor a la meta anual “Que, al finalizar el año, la cantidad de inconformidades sobre trato y atención a la persona usuaria hayan disminuido en un 1%.”.</p>	<p><i>Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, ya que se observa al primer semestre una disminución porcentual mayor a la meta anual “Que, al finalizar el año, la cantidad de inconformidades sobre trato y atención a la persona usuaria hayan disminuido en un 1%.</i></p>	<p>• Secretaría Técnica de Ética y Valores.</p>	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política Axiológica del Poder Judicial y se determinó que se mantiene la misma línea base y el valor esperado del indicador “Que, al finalizar el año, la cantidad de inconformidades sobre trato y atención a la persona usuaria hayan disminuido en un 1%” con un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.11 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p>10.12 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, dado que se observa capacidad de reportar más espacios de participación de lo que fue planeado, según la meta llamada “Cantidad de espacios de participación ciudadana efectivos”.</p>	<p>Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, dado que se observa capacidad de reportar más espacios de participación de lo que fue planeado, según la meta llamada “Cantidad de espacios de participación ciudadana efectivos”</p>	<ul style="list-style-type: none">Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política Axiológica del Poder Judicial y se determinó que se mantiene la misma línea base y el valor esperado del indicador “Que, al finalizar el año, la cantidad de inconformidades sobre trato y atención a la persona usuaria hayan disminuido en un 1%” con un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto, la oportunidad de mejora del número 10.12 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>
<p>10.13 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política de Igualdad de Género del Poder Judicial” se considera como oportunidad de mejora verificar la línea base y el valor</p>	<p>Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador las cuales están en capacidad de realizar más actividades de lo que fue planeado, enfocada en la</p>	<ul style="list-style-type: none">Secretaría Técnica de Género.	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política Igualdad de Género del Poder Judicial y se determinó que se mantiene la misma línea base y el valor esperado del indicador “Que al finalizar el año se haya incrementado la cantidad de personas que</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p><i>esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador las cuales están en capacidad de realizar más actividades de lo que fue planeado, enfocada en la meta llamada “Que al finalizar el año se haya incrementado la cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas en un 5% con respecto al año anterior”.</i></p>	<p><i>meta llamada “Que al finalizar el año se haya incrementado la cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas en un 5% con respecto al año anterior”.</i></p>		<p><i>recibieron las charlas impartidas en un 5% con respecto al año anterior”, con un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.13 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</i></p>
<p>10.14 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador las cuales se observa que está en capacidad de beneficiar a más personas con el Sistema de Facilitadores judiciales de acuerdo con lo planeado,</p>	<p><i>Verificar la línea base y el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador las cuales se observa que está en capacidad de beneficiar a más personas con el Sistema de Facilitadores judiciales de acuerdo con lo planeado,</i></p>	<p>• Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.</p>	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica y se determinó que se mantiene la misma línea base y el valor esperado del indicador ““Que al finalizar el año se hayan beneficiado al menos 10 mil personas con la colaboración de una persona facilitadora judicial”, con un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.14 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<p>con lo planeado, enfocada a la meta llamada “Que al finalizar el año se hayan beneficiado al menos 10 mil personas con la colaboración de una persona facilitadora judicial.”</p>	<p>una persona facilitadora judicial.</p>		
<p>10.15 Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base y modificar el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, dado que se considera que se está en capacidad de reportar más estrategias de lo que fue planeado, esto en relación con la meta llamada “Que al finalizar el año evaluado se haya implementado al menos una acción o estrategia que incida en la gestión del riesgo de corrupción”.</p>	<p>Verificar la línea base y modificar el valor esperado de la meta y adecuarlo a las realidades del indicador, dado que se considera que se está en capacidad de reportar más estrategias de lo que fue planeado, esto en relación con la meta llamada “Que al finalizar el año evaluado se haya implementado al menos una acción o estrategia que incida en la gestión del riesgo de corrupción”.</p>	<p>• Oficina de Cumplimiento.</p>	<p>Se analizó la matriz de efecto presentada por la instancia rectora para la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica y se determinó que se mantiene la misma línea base y el valor esperado del indicador “Que al finalizar el año evaluado se haya implementado al menos una acción o estrategia que incida en la gestión del riesgo de corrupción”, con un cumplimiento satisfactorio para el 2024, por lo tanto la oportunidad de mejora del número 10.15 del informe 1669-PLA-EV-2024, fue debidamente atendida.</p>



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Oportunidad de mejora	Actividad para desarrollar	Responsable	Observación de las oportunidades de mejora al concluir la evaluación de Políticas Institucionales 2024
<i>estrategia que incida en la gestión del riesgo de corrupción”.</i>			

Fuente: Elaboración propia

11. Hallazgos y sus acciones de mejora en la evaluación de las Políticas Institucionales 2024.

11.1. Al comparar las Políticas Institucionales 2023 versus 2024, se indica que la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica (-3%) y la Política Axiológica del Poder Judicial (-8,09%), presentaron una disminución en el cumplimiento entre los periodos analizados; por lo cual deberán atender a mediano plazo la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado y que se deben de priorizar o atender a la brevedad, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento de las Políticas Institucionales 2025, por lo cual será analizado y revisado en el informe de Evaluación a las Políticas Institucionales 2025.

11.2. De la evaluación efectuada a las Políticas Institucionales 2024, se tienen oportunidades de mejora enfocadas a los Responsables Operativos que obtuvieron porcentajes de cumplimiento inferiores al 90% y las cuales se deben atender a mediano plazo en aras de mejorar la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado y que se deben de priorizar o atender a la brevedad, con el fin de mejorar



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

el porcentaje de cumplimiento al finalizar el Plan Anual Operativo 2025, por lo cual será analizado y revisado en el informe de Evaluación a las Políticas Institucionales 2025.

Por lo anterior se enlistan las oficinas con oportunidades de mejora a revisar:

OFICINAS CON METAS OPERATIVAS CON PORCENTAJE INFERIOR AL 90%	POLÍTICA VINCULADA
Fiscalía Adjunta Atención Vesp., Detenidos, Víctimas, Flag. Y Asuntos No Complejos	Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales
Fiscalía de la Fortuna	
Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial Alajuela	
Fiscalía de Cóbano	
Fiscalía Adjunta Cartago	
Inspección Judicial	Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica
Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica
Inspección Judicial	Política Axiológica del Poder Judicial

Fuente: Sistema PEI, con corte al 31 de enero del 2025.

11.3. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “**Política de Igualdad de Género del Poder Judicial**” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base del indicador “Cantidad de actividades formativas” y adecuarlo a las realidades.

11.4. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “**Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual**” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base del indicador “Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas” y adecuarlo a las realidades.

11.5. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “**Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada**” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base del indicador “Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas” y adecuarlo a las realidades.

11.6. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada “**Política del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica**” se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Capacitación de la Dirección de Gestión Humana (curso virtual nuevo” y “Cantidad de capacitaciones, conversatorios, actividades conmemorativas coordinadas por la Subcomisión Penal Juvenil” adecuarlo a las realidades.

11.7. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada **“Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”** se considera como oportunidad de mejora, el diseño e implementación de otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel.

11.8. Del análisis a los indicadores de efecto a la Política Institucional denominada **“Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”**, se determinó que el indicador *“Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)”* presentó un cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual se considera como oportunidad de mejora, dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.

11.9. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada **“Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial”** se considera como oportunidad de mejora, el diseño e implementación de otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.

11.10. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada **“Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica”** se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base del indicador “Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción” y adecuarlo a las realidades del indicador.

11.11. Del análisis a los Indicadores de efecto de la Política Institucional denominada **“Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica”** se considera como oportunidad de mejora, verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales” y “Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial” y adecuarlo a las realidades del indicador.

11.12. Del análisis a los indicadores de efecto a la Política Institucional denominada **“Política Axiológica del Poder Judicial”**, se determinó que el indicador *“Cantidad de causas de la Inspección Judicial por Cobro incorrecto de Zonaje”* presentó un cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual se considera como oportunidad de mejora, dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

12. Observaciones realizadas al informe en consulta 948-PLA-EV-2025

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio inicial 948-PLA-EV-2025 fue puesto en conocimiento a las Instancias Rectoras de cada política, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión Hostigamiento Sexual, Comisión de Género, Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, Subcomisión de Personas Adultas Mayores, Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Subcomisión de Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes en Costa Rica, Subcomisión de Penal Juvenil, Subcomisión de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas, Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior, Oficina de Cumplimiento, Oficina de Justicia Restaurativa, Unidad de Acceso a la Justicia.

Al respecto se recibió una observación en la cual se indicó no tener comentarios al informe:

- Correo electrónico de doña Lizeth Orozco Bolaños, Secretaria Ejecutiva de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa (ver anexo 23).

13. Conclusiones

13.1. El alcance de la Evaluación de las Políticas Institucionales para el 2024 está basado en el análisis de 14 Políticas Institucionales, las cuales están conformadas por 33 metas estratégicas y 381 metas operativas, utilizando como insumo la información reportada y registrada en el Sistema Plan Estratégico Institucional (PEI), y el cumplimiento de los objetivos y metas operativas del Plan Anual Operativo (PAO). Además, en la evaluación de la Políticas Institucionales se consideró los resultados de 33 indicadores de resultados de efectos de las 14 Políticas Institucionales.

13.2. El cumplimiento de las Políticas Institucionales para el 2024 al 31 de enero del 2025, reporta un 98,05% de cumplimiento contra un 1,95% que no logró ser cumplido, lo anterior, denota que ha existido un esfuerzo institucional por alcanzar mejores niveles de cumplimiento, una mayor aceptación y adecuación al sistema y la cultura de planificar las metas y actividades.

13.3. Para el 2024 se observa cómo el porcentaje de cumplimiento ha tenido una disminución del -1,77% en comparación al 2023. Adicionalmente, se compara el 2024 con el 2022 y 2023, lo cual se concluye que se ha obtenido una disminución del -1,86% y -1,74%; sin embargo, se evidencia una atención y actualización oportuna para lograr alcanzar las metas programadas, así como una buena gestión como instancia rectora en coadyuvar y supervisar a las oficinas que los integran para realizar el registro óptimo de avances y cumplimiento de las metas operativas.



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

13.4. El cumplimiento de las Políticas Institucionales 2024, con corte al 31 de enero del 2025, se encuentran entre el 100% y 91,91%, en donde se obtiene que 10 Políticas Institucionales registraron un cumplimiento del 100%, mientras que la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales y la Política de Integridad, la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica, la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica y la Política Axiológica del Poder Judicial obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 99,75%, 99,00%, 97,00% y 91,91% respectivamente, es decir se considera que todas las políticas Institucionales vigentes, **mantiene un cumplimiento Alto (CA)**, según la escala de evaluación indicada en el apartado de metodología.

13.5. En comparación del cumplimiento de las Políticas Institucionales observa que el 72% (10 Políticas Institucionales) se mantuvieron con el puntaje máximo (100%) en los años analizados; así mismo, el 14% (2 Políticas Institucionales) alcanzaron un incremento en el cumplimiento entre los dos periodos analizados y finalmente el 14% (2 Políticas Institucionales) obtuvieron una disminución entre los períodos analizados.

13.6. La Política Igualdad de Género del Poder Judicial, logró un cumplimiento del 100% para el 2024 y tiene como instancia rectora Secretaría Técnica de Género y la Comisión de Género, compuesta por seis metas estratégicas y cuarenta y seis metas operativas. Esta política tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y la no discriminación de género en todas las esferas del Poder Judicial, en la prestación del servicio público de administración de justicia y en su funcionamiento interno; así mismo, como principales logros obtiene capacitaciones en formación y sensibilización en género y sensibilización para mejorar los servicios a víctimas de violencia sexual mediante las capacitaciones.

13.7. La Política Institucional denominada “Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial”, logró un cumplimiento del 100% para el 2024 y tiene como instancia rectora a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Subcomisión Personas con Discapacidad, compuesta por una meta estratégica y cuatro metas operativas. Esta Política tiene como objetivo incorporar la perspectiva de la discapacidad en todos los ámbitos del quehacer institucional del Poder Judicial, para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los servicios judiciales, decisiones judiciales y funcionamiento interno de la institución, surgiendo una serie de lineamientos de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas y privadas, tendientes a garantizar el acceso a los servicios y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; así mismo, como principales logros obtiene accesibilidad de los sitios Web del Poder Judicial, emisión de circulares y trazabilidad, incorporación del tema de discapacidad en todas las actividades de capacitación institucional, divulgación de información relevante mediante campañas de comunicación y negociación del convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y CONAPDIS.

13.8. La Política Institucional denominada “Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial”, logró un cumplimiento del 100% para el 2024 y tiene



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

como instancia rectora a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia, compuesta por una meta estratégica y siete metas operativas. Esta Política tiene como objetivo Apoyar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional de la participación ciudadana ante la gestión del Poder Judicial en Costa Rica; así como, promover un Poder Judicial democrático, transparente, responsable, abierto, dialogante, amigable y confiable para la ciudadanía en todo el territorio costarricense; así mismo, como principales logros obtiene cinco actividades de análisis conceptual sobre Justicia Abierta y Participación Ciudadana, actividades de análisis conceptual como Congreso Justicia Abierta, conferencias sobre datos abiertos, entre otros, capacitaciones en materia de Justicia Restaurativa y Círculos de Paz, con la participación de personas facilitadoras de todo el país, tres comunicaciones relacionadas con el Plan de Acción quinquenal del programa de participación ciudadana y se realizó un informe sobre las acciones emprendidas en el marco del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.

13.9. La Política Institucional denominada “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual”, logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Secretaría Técnica de Género y a la Comisión de Género, compuesta por una meta estratégica y cinco metas operativas. Esta Política tiene como objetivo Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y la no discriminación de género en todas las esferas del Poder Judicial, en la prestación del servicio público de administración de justicia y en su funcionamiento interno. Impulsar, dentro de todas las instancias del Poder Judicial la prevención del hostigamiento sexual que perjudica las condiciones de trabajo, el desempeño y el estado general de bienestar personal para generar ambientes libres de violencia; así como, promover que las personas que laboran dentro del Poder Judicial de forma directa o por contratación externa, o las personas usuarias de los servicios de la institución que se consideren víctimas de hostigamiento sexual cuenten con la asesoría, representación y atención de su caso durante el procedimiento que se adelanta ante el Tribunal de la Inspección Judicial y asegurar que las acciones y estrategias que la institución tome respecto al fenómeno del hostigamiento sexual se dirijan al conjunto de personas actoras que intervienen en esta problemática: mujeres y hombres, servidoras y servidores judiciales, personas usuarias de la institución y personal de contratación externa del Poder Judicial; así mismo, como principales logros obtiene una charla dirigida al personal de la Dirección de Tecnología de Información sobre el Hostigamiento Sexual y el uso del lenguaje exclusivo, la Dirección de Tecnología de Información diseño y aplicó un cuestionario para identificar recomendaciones y oportunidades de mejora sobre el Hostigamiento Sexual, se realizaron cursos virtuales denominados “Género un camino hacia la igualdad, No al Hostigamiento Sexual y Uso del lenguaje inclusivo en el contexto judicial” y se divulgó campañas informativas sobre derechos y servicios disponibles para las víctimas mayores y menores de edad.

13.10. La Política Institucional denominada Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Subcomisión Niños, Niñas y Adolescentes, compuesta por una meta estratégica y dos metas operativas. Esta



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Política como objetivo tiene asegurar que toda persona menor de edad que entre en contacto con el Poder Judicial de Costa Rica con una necesidad jurídica o judicial tenga la información adecuada y la posibilidad de, con el mismo fin, de obtener una respuesta efectiva para garantizar sus derechos; así como, promover que toda persona menor de edad, una vez que ha entrado en contacto con el sistema judicial o iniciado el proceso, sea reconocido como sujeto de derechos y goce de un sistema de justicia adecuado a sus necesidades y que promueva su participación efectiva, por otro lado, propiciar información e instrumentos mediante las cuales el Poder Judicial se proyecte como la entidad que puede ofrecerle a la persona menor de edad una respuesta efectiva a sus necesidades jurídicas y el ejercicio de sus derechos; así mismo, como principales logros obtiene capacitación a la población judicial a través de cursos virtuales, conversatorios, charlas, campañas, información y divulgación de información enfocadas en la población menor de edad, coordinación interinstitucional para promover acciones y esfuerzos a favor personas menores de edad y actualización de sitio web de la Subcomisión.

13.11.La Política Institucional denominada “Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada” logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia y a la Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas, compuesta por una meta estratégica y dos metas operativas. Esta Política tiene como objetivo fortalecer los mecanismos institucionales a partir de los cuales se dotará de una adecuada administración de justicia a las personas migrantes y refugiadas en el país; así como, promover los canales y las herramientas adecuadas para propiciar información oportuna y veraz sobre cualquier trámite vinculado con la administración de justicia a las personas migrantes y refugiadas en el país y por otro lado, procurar un adecuado marco institucional que proporcione confianza y seguridad a fin de que las personas migrantes y refugiadas se acerquen y usen los servicios que brinda la administración de justicia; así mismo, como principales logros obtiene divulgación sobre los derechos de las personas migrantes y refugiadas y capacitación en materia de migración, refugio y apatridia al personal judicial.

13.12.La Política denominada “Política Institucional para el Acceso de la Justicia de Personas Afrodescendientes”, logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Unidad de Acceso a la Justicia, compuesta por una meta estratégica y cuatro metas operativas. Esta Política tiene como objetivo Garantizarle a la población afrodescendiente el desarrollo de muy diversas acciones en materia de política pública, que garanticen el respeto de sus derechos y el acceso efectivo a los servicios del Poder Judicial, en donde se tomen en consideración sus necesidades particulares y las múltiples manifestaciones de discriminación estructural que puede sufrir esta población; así mismo, como objetivo se logró capacitación para la sensibilización del personal judicial sobre el acceso a la justicia de personas afrodescendientes y sus derechos humanos, información, distribución y divulgación de materiales, coordinación interinstitucional para promover acciones y esfuerzos a favor personas afrodescendiente y actualización sitio web de la Subcomisión.

13.13.Para la Política Institucional denominada “Política Pública de Justicia



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Juvenil Restaurativa en Costa Rica” logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Oficina de Justicia Restaurativa, compuesta por una meta estratégica y treinta nueve metas operativas. Esta Política tiene como objetivo favorecer y fortalecer la incorporación de la Justicia Restaurativa en el Sistema de Justicia Juvenil en Costa Rica, dando respuesta a los compromisos internacionales del país en materias de derechos humanos y derechos de las personas menores de edad, así como a la consideración del legítimo acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes y, en especial, de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad; así mismo, tiene como logros capacitación y sensibilización del personal Judicial, a nivel nacional e internacional, acciones de visualización de Justicia Restaurativa y Acceso a la Justicia, aplicación de soluciones alternas y la promoción de la Justicia Restaurativa en causas bajo la competencia del Poder Judicial, talleres en centro de atención institucionales para personas vinculadas a procesos penales juveniles, charlas a escuelas y colegios, talleres orientados al fortalecimiento de las capacidades de las personas que aplican procesos restaurativos y especialización y sensibilización de los equipos psicosociales, mediante la realización de más de 12 capacitaciones relacionadas con temas de Justicia Restaurativa.

13.14.La Política Institucional denominada “Política del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad Sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica”, logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Subcomisión de Penal Juvenil, compuesta por una meta estratégica y cuatro metas operativas. Esta Política tiene como objetivo sensibilizar a las y los funcionarios judiciales en cuanto a la necesidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas menores de edad víctimas y victimarios en el campo Penal Juvenil; así mismo, tiene como logros capacitación, información y sensibilización Funcionarios Judiciales, formación Educativa y preventiva en Escuelas y Colegios, visitas Carcelarias para atención de población Penal Juvenil, estrategias de comunicación e información y articulación intra e interinstitucional.

13.15.La Política Institucional denominada “Política para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor”, logró un cumplimiento del 100% y tiene como instancia rectora a la Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisión de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, compuesta por una meta estratégica y tres metas operativas. Esta Política tiene como objetivo brindar un trato preferencial a los usuarios adultos mayores y personas con discapacidad cuando se presenten a formular alguna denuncia o realizar trámites en cualquiera de nuestras dependencias; así mismo, como logros obtiene capacitación virtual donde se informó a la población judicial los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor, información, y divulgación de información enfocadas en la población Adulta Mayor y acciones para la atención prioritaria y trámite Preferente.

13.16.La Política Institucional denominada “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”, logró un cumplimiento del 99,75% y tiene como instancia rectora al Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior), compuesta por



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

cuatro metas estratégicas y ciento ochenta y cuatro metas operativas. Esta Política tiene como objetivo Modernizar e innovar la gestión judicial del Poder Judicial, esto implica sustituir las modalidades tradicionales de trabajo donde se venía dando una cultura de uso de papel abundante y la deshumanización de los servicios, entre otras causas, ha impedido una célebre gestión y retrasos injustificados en las decisiones judiciales, para lograr este objetivo, se pretende simplificar, acelerar y hacer más comprensibles los procesos judiciales mediante el uso de buenas prácticas en los despachos judiciales y la implementación de tecnología.

13.17. Además, se busca fomentar la gestión y administración del talento del personal judicial, así como incentivar la participación ciudadana en el sistema judicial que optimicen los recursos institucionales, combatan los problemas asociados a formalismos excesivos y la lentitud de los procesos judiciales, agilicen los trámites, mejoren las comunicaciones y fortalezcan los mecanismos de control. Además, busca garantizar un mayor acceso a la justicia y satisfacer las necesidades de una justicia pronta para todos los ciudadanos; así mismo, como principales logros tiene que transformó la cultura de papeleo excesivo, procedimientos inconsistentes y brechas tecnológicas y generacionales, se hizo mesas de trabajo sobre el “Reglamento del Expediente Electrónico”, donde se recopiló propuestas y se enviaron a la Dirección Jurídica, se impulsó el programa “Hacia Cero Papel”, reduciendo el uso de papel y maximizando las herramientas tecnológicas, Se presentó el proyecto “Portal de Controles Administrativos”, con el fin de optimizar el tiempo jurisdiccional y administrativo, centralizando los informes y matrices de control, se realizó un taller virtual, para difundir los fundamentos generales y específicos de la Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales, y se realizó un episodio del Podcast del Poder Judicial, “Simplificación de Trámites”, detallando los alcances y beneficios para la justicia; así como, principales logros obtiene que se diseñó un sistema de cumplimiento público judicial, transversal a todos los niveles de la organización, se fortaleció la cultura de integridad judicial en el Poder Judicial, mediante el desarrollo de un modelo de gobernanza y de cumplimiento, se realizaron programas y políticas para una administración adecuada del riesgo de corrupción interna y el fraude organizacional, se fortaleció la capacidad institucional en materia de probidad y anticorrupción, se elaboró una estrategia de fortalecimiento de la supervisión como parte de las actividades de control y se diseñó una estrategia de comunicación sobre el marco regulatorio en materia de corrupción.

13.18. La Política Institucional denominada “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica” logró un cumplimiento del 99% y tiene como instancia rectora a la Oficina de Cumplimiento, compuesta por una meta estratégica y treinta y siete metas operativas. Esta Política tiene como objetivo establecer la planificación de las acciones institucionales a corto, mediano y largo plazo-, de manera articulada, a través de un marco específico y medible, para la identificación, detección y reacción ante cualquier manifestación de corrupción, infracción al deber de probidad y fraude organizacional dentro del Poder Judicial; así mismo, tiene como principales logros que se trabajó de forma colaborativa con el entro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional” para (CACMFJ) para



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

ajustar el Modelo de Juzgados Abiertos a partir del Plan Piloto del 2023, se realizaron acciones de corte interinstitucional o internacional en la Justicia Abierta y alianza público privada y una pública en el marco de la Justicia Abierta, Se a apertura de datos del Poder Judicial, entre ellas 2 gestiones de seguimiento para la apertura de conjuntos de datos, 1 gestión para mejorar las condiciones tecnológicas del portal de datos abiertos y 1 actividad dirigida al uso y aprovechamiento de estos datos por parte de personas internas y externas.

13.19.La Política Institucional denominada “Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica”, logró un cumplimiento del 97% y tiene como instancia rectora Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia y está compuesta por dos metas estratégicas y catorce metas operativas. Esta Política tiene como objetivo promover una gestión judicial basada en los principios rectores de la Justicia Abierta: transparencia, participación y colaboración, con el fin de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

13.20.La Política Institucional denominada “Política Axiológica del Poder Judicial”, logró un cumplimiento del 91,91% para el 2024 y tiene como instancia rectora a la Secretaría Técnica de Ética y Valores, compuesta por dieciséis metas estratégicas y cuarenta y uno metas operativas. Esta Política tiene como objetivo proponer, orientar y educar en valores desde los contenidos de una ética social, laica y dialógica a quienes laboran en el Poder Judicial, de forma tal que las manifestaciones del conjunto organizacional correspondan a principios, valores y normas que guíen a las personas en su interacción social, tanto en la cosmovisión del cuidado de sí mismas, como del cuidado de los demás seres humanos y del planeta en general; así mismo, como principales logros ejecutó aprobar el proyecto de "Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Lista de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial", se llevó a cabo la campaña de identificación del personal interno del Tribunal Constitucional, se realizó una charla para periodistas del periódico el Financiero, el principal tema fue el uso del Nexus como una herramienta de búsqueda de jurisprudencia, se realizaron capacitaciones en procesos participativos, lenguaje claro y además se visitó la Isla Chira y se ejecutó el concurso “Implicaciones Éticas de la Función Jurisdiccional”.

13.21.Del análisis anterior se concluye que la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales, la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica, Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica y la Política Axiológica del Poder Judicial presentan valores inferiores al 100% de cumplimiento, pero superior al 90% lo que los posiciona en un cumplimiento alto, pero con oportunidades de mejora.

13.22.Del análisis realizado a las Políticas Institucionales del Poder Judicial en el 2024, conforme se detalla en el apartado 7 del presente informe, se presenta el resultado de los indicadores de resultados de efectos para el año 2024 por Política Institucional:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Política Institucional	Indicador de Resultados de Efectos	Resultado 2024	Cumplimiento en el 2024
Política de Igualdad de Género del Poder Judicial	Cantidad de actividades formativas	En el 2024 se realizaron un total de 19 actividades sobre pasando la meta esperada (8,44 actividades formativas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 219%.	Satisfactorio
	Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas	Un total de 1537 personas judiciales recibieron las charlas impartidas en el 2024 sobre pasando la meta esperada (1200 personas judiciales) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 128%.	Satisfactorio
Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial	Cantidad de Causas que ingresan por atención inadecuada en perjuicio de las personas con discapacidad	En el 2024 ingresaron un total de 235 causas por atención inadecuada en perjuicio de las personas con cumpliendo la meta esperada (235 causas) en un 100%.	Satisfactorio
	Cantidad de personal Capacitado en sensibilización permanentes sobre los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad.	En el 2024 se capacitaron un total de 419 personas sobre pasando la meta esperada (309 personas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 135%.	Satisfactorio
	Cantidad de Estrategias de información y divulgación	En el 2024 se realizó un total de 9 estrategias de información y divulgación sobre pasando la meta esperada (8 estrategias) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 112%.	Satisfactorio
Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial	Cantidad de espacios de participación ciudadana efectivos	En el 2024 se realizaron un total de 194 espacios de participación ciudadana sobre pasando la meta esperada (190 espacios) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 102%.	Satisfactorio
Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual	Cantidad de quejas disciplinarias nuevas	En el 2024 se realizaron un total de 67 causas disciplinarias sobre pasando la meta esperada (60,37 actividades formativas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 110%.	Satisfactorio



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Política Institucional	Indicador de Resultados de Efectos	Resultado 2024	Cumplimiento en el 2024
	Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas	En el 2024, 521 personas recibieron charlas sobrepasando la meta esperada (270.3 charlas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 192%.	Satisfactorio
Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes	Cantidad de causas/quejas que ingresan por atención inadecuada debido a las Personas Menor de Edad (PME)	En el 2024 ingresaron un total de 185 causas por atención inadecuada debido a las Personas menores de edad cumpliendo con la meta esperada (185 causas) en un 100%.	Satisfactorio
	Cantidad de personas capacitadas	En el 2024 se capacitaron un total de 262 personas sobrepasando la meta esperada (206 personas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 127%.	Satisfactorio
	Cantidad de estrategias de información	En el 2024 se realizaron un total de 6 estrategias de información cumpliendo con la meta esperada (6 estrategias) en un 100%.	Satisfactorio
Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada	Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas	En el 2024 se realizaron un total de 10 medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas sobre pasando la meta esperada (5 medidas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 200%.	Satisfactorio
Política Institucional para el Acceso de la Justicia de Personas Afrodescendientes	Cantidad de estrategias de información y divulgación	En el 2024 se realizaron un total de 6 estrategias de información y divulgación cumpliendo con la meta esperada (6 estrategias) en un 100%.	Satisfactorio
	Cantidad de Coordinaciones interinstitucionales	En el 2024 se realizaron un total de 6 coordinaciones interinstitucionales cumpliendo con la meta esperada (6 coordinaciones) en un 100%.	Satisfactorio
	Cantidad de visitas a comunidades de Sociedad Civil	En el 2024 se realizaron un total de 5 visitas a comunidades de sociedad civil interinstitucionales cumpliendo con la meta esperada (5 visitas) en un 100%.	Satisfactorio
Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	Cantidad de reuniones restaurativas	En el 2024 se realizaron un total de 317 reuniones restaurativas sobre pasando la meta esperada (300 reuniones) por lo que en términos	Satisfactorio



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Política Institucional	Indicador de Resultados de Efectos	Resultado 2024	Cumplimiento en el 2024
		generales se cumplió la meta en un 105%.	
Políticas del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al proceso Penal Juvenil en Costa Rica	Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. (curso virtual nuevo)	En el 2024 se capacitaron un total de 532 personas judiciales en el nuevo curso virtual sobrepasando la meta esperada (309 personas capacitadas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 172%	Satisfactorio
	Cantidad de Articulaciones Interinstitucionales (Gobierno y ONGs)	En el 2024 se realizaron un total de 13 articulaciones interinstitucionales sobrepasando la meta esperada (9 articulaciones) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 144%.	Satisfactorio
	Cantidad de Capacitaciones, Conversatorios, Actividades Conmemorativas coordinadas por la Subcomisión Penal Juvenil	En el 2024 se realizaron un total de 10 actividades sobrepasando la meta esperada (5 actividades) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 200%.	Satisfactorio
Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor	Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso a la Justicia en coordinación con el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana	En el 2024 se realizaron un total de 309 capacitaciones cumpliendo con la meta esperada (309 capacitaciones) en un 100%.	Satisfactorio
	Cantidad de estrategias de información y divulgación.	En el 2024 se realizaron un total de 6 estrategias de información y divulgación cumpliendo con la meta esperada (6 estrategias) en un 100%.	Satisfactorio



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Política Institucional	Indicador de Resultados de Efectos	Resultado 2024	Cumplimiento en el 2024
	Cantidad de quejas ingresadas o interpuestas por personas adultas mayores	En el 2024 ingresaron un total de 460 quejas interpuestas por personas adultas mayores cumpliendo con la meta esperada (460 quejas) en un 100%.	Satisfactorio
Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial	En el 2024 se despachó un total de 41.953 hojas no cumpliendo con la meta esperada (29.608 hojas) en un 141%.	Sin Avance
Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica	Cantidad de acciones implementadas	En el 2024 se realizaron un total de 4 acciones implementadas sobrepasando la meta esperada (1 acción implementada) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 400%.	Satisfactorio
Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica	Cantidad de acciones realizadas por personas facilitadoras judiciales	En el 2024 se realizaron un total de 7775 acciones realizadas por personas facilitadoras judiciales sobre pasando la meta esperada (5000 acciones) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 155%.	Satisfactorio
	Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.	En el 2024 se benefició un total de 21772 personas sobre pasando la meta esperada (10000 personas) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 21% satisfactorio para este indicador.	Satisfactorio
	Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial.	En el 2024 se realizó un total de 2 actividades de uso de promoción de los datos abiertos del Poder Judicial sobre pasando la meta esperada (1 actividad) por lo que en términos generales se cumplió la meta en un 200%.	Satisfactorio
Política Axiológica del Poder Judicial	Cantidad de inconformidades de trato/persona usuaria	En el 2024 ingresaron un total de 1748 inconformidades sobre la atención a la persona usuaria disminuyendo lo que se esperaba en la meta (1910 actividades formativas) por lo que en términos generales se cumplió la meta.	Satisfactorio
	Cantidad de causas de incumplimiento de	En el 2024 se ingresaron un total de 1446 causas de incumplimiento de	Satisfactorio

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Política Institucional	Indicador de Resultados de Efectos	Resultado 2024	Cumplimiento en el 2024
	deberes	deberes disminuyendo lo que se esperaba en la meta (2027 causas) por lo que en términos generales se cumplió la meta.	
	Cantidad de causas de la Inspección Judicial por cobro Incorrecto de Zonaje	En el 2024 ingresaron un total de 100 causas por cobro incorrecto de Zonaje en no cumpliendo con la meta esperada (30 causas).	Sin Avance
	Cantidad de causas en Inspección Judicial relacionadas a conflictos de intereses	En el 2024 ingresaron un total de 15 causas por conflicto de intereses disminuyendo lo que se esperaba en la meta (39,50 causas) por lo que en términos generales se cumplió la meta.	Satisfactorio
	Cantidad de causas de la Inspección Judicial relacionadas a llegadas tardías/abandono de trabajo	En el 2024 ingresaron un total de 50 causas por llegadas tardías disminuyendo lo que se esperaba en la meta (83 causas) por lo que en términos generales se cumplió la meta.	Satisfactorio
	Cantidad de causas de la Inspección Judicial por corrupción/conducta irregular	En el 2024 ingresaron un total de 184 causas por corrupción o conducta irregular disminuyendo lo que se esperaba en la meta (205 causas) por lo que en términos generales se cumplió la meta.	Satisfactorio

Fuente: Elaboración propia.

13.23.Del análisis a los indicadores de efectos que remitieron las instancias rectoras de las Políticas Institucionales, se determinó que la Política Igualdad de Género del Poder Judicial, Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual, Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada, Políticas del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al proceso Penal Juvenil en Costa Rica, Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales, Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica, Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica y Política Axiológica del Poder Judicial presentan valores superiores en el cumplimiento del indicador de efecto.

13.24.Del análisis a los indicadores de efectos que remitieron las instancias rectoras de las Políticas Institucionales, se determinó que la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales y la Política Axiológica del Poder Judicial, deberán diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto.



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

13.25. Del análisis a los indicadores de efectos que remitieron las instancias rectoras de las Políticas Institucionales, se determinó que la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales y la Política Axiológica del Poder Judicial, presentaron dos indicadores en estado Sin Avance.

13.26. Producto de la evaluación a las Políticas Institucionales 2024, se detectan doce oportunidades de mejora o hallazgos, se enlistan en el apartado 11 del presente informe, a las cuales se les dará seguimiento en la evaluación a las Políticas Institucionales 2025, con corte al 31 de diciembre del 2025.

14. Recomendaciones

Al Consejo Superior

14.1. Aprobar el presente informe y sus recomendaciones, correspondiente a la Evaluación a las Políticas Institucionales 2024 (con corte para registrar avances al 31 de enero del 2025).

14.2. Aprobar el seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1566-PLA-EV-2024 aprobado por el Consejo Superior en la sesión 115-2024 celebrada el 18 de diciembre del 2024, artículo XXXIII, relacionado con la evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2023, que se muestra en el apartado 10.1 de este informe.

14.3. Aprobar el seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1669-PLA-EV-2024 aprobado por el Consejo Superior en la sesión 03-2025 celebrada el 14 de enero del 2025, artículo XXXVIII, relacionado con el informe semestral de seguimiento a las Políticas Institucionales 2024 que se muestra en el apartado 10.2 del presente informe.

14.4. Tomar nota de los hallazgos y sus acciones de mejora en la evaluación anual de las Políticas Institucionales del Poder Judicial y las acciones a realizar según el apartado 11 de este informe y comunicar a las diferentes instancias judiciales, quienes deberán ejecutar dichas acciones. El seguimiento a estas acciones deberá realizarse por el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación en el informe de Evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2025.

14.5. Hacer un llamado de atención a las instancias rectoras de las Políticas Institucionales que presentaron una disminución en el cumplimiento entre los períodos analizados según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.1; quienes presentaron una disminución en el cumplimiento de las Políticas, por lo cual deberán atender a mediano plazo la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado y que se deben de priorizar o atender a la brevedad, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento de las Políticas Institucionales 2025.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

14.6. Hacer un llamado de atención a los Responsables Operativos que obtuvieron porcentajes de cumplimiento inferiores al 90%, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.2 y las cuales se deben atender a mediano plazo en aras de mejorar la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado priorizando y atendiendo a la brevedad, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento al finalizar el Plan Anual Operativo 2025.

14.7. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Género y Comisión de Género) de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.3 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de actividades formativas” y adecuarlo a las realidades.

14.8. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Género y Comisión de Hostigamiento Sexual) de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.4 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas” y adecuarlo a las realidades.

14.9. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y la Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas) de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.5 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas” y adecuarlo a las realidades.

14.10. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión de Acceso de Justicia y Subcomisión de Penal Juvenil) de la Política del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.6 y la cual deberá verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana (curso virtual nuevo)” y “Cantidad de capacitaciones, conversatorios, actividades conmemorativas coordinadas por la Subcomisión Penal Juvenil” y adecuarlos a las realidades.

14.11. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Programa Hacia Cero Papal, Consejo Superior) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.7 y la cual deberá



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

diseñar e implementar otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel.

14.12. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Programa Hacia Cero Papal, Consejo Superior) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.8, la cual presentó un indicador “*Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)*” con cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual deberá dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.

14.13. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Oficina de Cumplimiento) de la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.9, diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.

14.14. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Oficina de Cumplimiento) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.10, para verificar la línea base del indicador “*Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción*” y adecuarlo a las realidades del indicador.

14.15. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia) de la Política Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.11 para verificar la línea base de los indicadores “*Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales*” y “*Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial*” y adecuarlos a las realidades de los indicadores.

14.16. Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Ética y Valores) de la Política Axiológica del Poder Judicial “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.12, la cual presentó un indicador “*Cantidad de causas de la Inspección Judicial por Cobro incorrecto de Zonaje*” con cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual deberá dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

A las Instancias Rectoras.

14.17. Se les recuerda a las instancias rectoras la importancia de coordinar con los responsables operativos la ejecución de las metas operativas propuestas, con el fin de asegurarse el cumplimiento de tales metas y con ello, su contribución al cumplimiento de las políticas institucionales.

14.18. Dar seguimiento a los responsables operativos que registraron avances inferiores al 90% según se indica el apartado 11 del presente informe denominado “Hallazgos y sus acciones de mejora, con el fin de mejorar el cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2025.

14.19. A las instancias rectoras Secretaría Técnica de Género y Comisión de Género deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de actividades formativas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.20. A las instancias rectoras Secretaría Técnica de Género y Comisión de Hostigamiento Sexual deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.21. A las instancias rectoras Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y la Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.2. A la instancia rectora Comisión de Acceso de Justicia y Subcomisión de Penal Juvenil deberán verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana (curso virtual nuevo)” y “Cantidad de capacitaciones, conversatorios, actividades conmemorativas coordinadas por la Subcomisión Penal Juvenil” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.22. A la instancia rectora Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior deberá diseñar e implementar otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel.

14.23. A la instancia rectora Programa Hacia Cero Papel, Consejo



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Superior deberá dar seguimiento al indicador “Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)”, para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.

14.24. A la instancia rectora Oficina de Cumplimiento deberá diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.

14.25. A la instancia rectora Oficina de Cumplimiento deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.26. A la instancia rectora Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia deberá verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales” y “Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan.

14.27. A la instancia rectora Secretaría Técnica de Ética y Valores deberá dar seguimiento al indicador “Cantidad de causas de la Inspección Judicial por Cobro incorrecto de Zonaje”, para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025.

A las oficinas y despachos judiciales

14.28. Registrar avances a las metas de los Planes Anuales Operativos de manera mensual, debido a la importancia que revisten esas metas al contribuir de manera directa con el cumplimiento de las Políticas Institucionales.

14.29. Reiterar a las jefaturas de oficinas y despachos judiciales que son las personas responsables de garantizar el cumplimiento de las metas operativas, lo cual contribuirá al logro de los objetivos propuestos en las Políticas Institucionales del 2025.

Al Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación

14.30. Considerar como parte de la formulación y dirección funcional que se realiza a las instancias rectoras de las Políticas tanto vigentes como en construcción, incorporar desde su implementación, indicadores de resultados, que permitan realizar una evaluación de resultados considerando los efectos o impacto en el quehacer institucional, conforme lo establecido en la normativa aplicable, en la Metodología de Evaluación de Resultados y en el Modelo de Gestión de Políticas



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Institutionales del Poder Judicial.

15. Anexos

Nº	Descripción	Documento
1	Acuerdo de Corte Plena en sesión 02-2020, celebrada el 13 de enero de 2020, artículo XXXII	1095-2020.docx
2	Minutas 373-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Secretaría Técnica de Género	373-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
3	Minuta 375-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Unidad de Acceso a la Justicia	375-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
4	Minuta 377-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia	377-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
5	Minuta 383-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Oficina de Justicia Restaurativa	383-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
6	Minuta 380-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Programa Hacia Cero Papel (Consejo Superior)	380-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
7	Minuta 381-PLA-EV-MNTA-2025, entrevista con la instancia rectora Oficina de Cumplimiento	381-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
8	Minuta 374-PLA-EV-MNTA-2025 entrevista con la instancia rectora Secretaría Técnica de Ética y Valores	374-PLA-EV-MNTA-2 025 Evaluación de las
9	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “ Política Igualdad de Género del Poder Judicial ”	Metas Estratégicas.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Nº	Descripción	Documento
10	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política de Igualdad para las personas con discapacidad del Poder Judicial”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
11	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
12	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
13	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
14	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada.”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
15	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política Institucional para el Acceso de la Justicia de Personas Afrodescendientes”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Nº	Descripción	Documento
16	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
17	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2023 de la Política Institucional “Políticas del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en condiciones de Vulnerabilidad sometidos al proceso Penal Juvenil en Costa Rica”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
18	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
19	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”	 Metas Estratégicas.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
20	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
21	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la Política Institucional “Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica”	 Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Nº	Descripción	Documento
		Informe de Evaluación.docx
22	Cumplimiento de los responsables operativos con metas operativas para el 2024 de la “ Política Axiológica del Poder Judicial ”	Meta Estratégica.xlsx Metas Operativas.xlsx Informe de Evaluación.docx
23	Correo electrónico de doña Lizeth Orozco Bolaños, Secretaria Ejecutiva de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	RV 948-PLA-EV-2025EV/

-0-

Manifiesta la vicepresidenta, magistrada Vargas Vásquez: “Recordemos que ya no existe la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, ni la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, ni la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad, esa nunca ha existido, la Subcomisión de Personas Migrantes y Refugiadas, la subcomisión de niñas, niños y adolescentes y la subcomisión Penal Juvenil, ahora es una comisión, que me parece debería comunicarse a la comisión que preside doña Patricia Vargas, eliminar todas esas subcomisiones que se citan y comunicar a la Comisión de Acceso a la Justicia que ahora integra todas. Siempre se incorpora la ex subcomisión de indígenas, pero esa política no existe, es que se agrega como política algo que no es política, que son las reglas prácticas, le hacemos entonces los ajustes, ¿sí están de acuerdo?”.

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 1081-PLA-EV-2025 de la Dirección de Planificación relacionado con el seguimiento y evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2024. 2.) Aprobar parcialmente el presente informe y sus recomendaciones, correspondiente a la Evaluación a las Políticas Institucionales 2024 (con corte para registrar avances al 31 de enero del 2025). 3.) Aprobar el seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1566-PLA-EV-2024 aprobado por este Consejo Superior en la sesión N° 115-2024 celebrada el 18 de diciembre del 2024, artículo XXXIII, relacionado con la evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2023, que se muestra en el apartado 10.1 de este informe. 4.) Aprobar el seguimiento a las oportunidades de mejora del informe 1669-PLA-EV-2024 aprobado por este Consejo Superior en la sesión N° 03-2025 celebrada el 14 de enero del 2025, artículo XXXVIII, relacionado con el informe semestral de seguimiento a las Políticas Institucionales 2024 que se muestra en el apartado 10.2 del presente informe. 5.) Tomar nota de los hallazgos y sus acciones de mejora en la evaluación anual de las Políticas Institucionales del Poder Judicial y las acciones a realizar según el apartado 11 de este informe y comunicar a las diferentes instancias judiciales, quienes deberán ejecutar dichas acciones. El seguimiento a estas acciones deberá realizarse por el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación en el informe de Evaluación anual a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2025. 6.) Hacer un llamado de atención a las instancias rectoras de las Políticas Institucionales que presentaron una disminución en el cumplimiento de las políticas, entre los



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

periodos analizados, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.1; para que atiendan a mediano plazo la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado y que se deben de priorizar o atender a la brevedad, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento de las Políticas Institucionales 2025. **7.)** Hacer un llamado de atención a los Responsables Operativos que obtuvieron porcentajes de cumplimiento inferiores al 90%, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.2 y las cuales se deben atender a mediano plazo en aras de mejorar la gestión orientada a los resultados de las áreas que se hayan determinado priorizando y atendiendo a la brevedad, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento al finalizar el Plan Anual Operativo 2025. **8.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Género y Comisión de Género) de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.3 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de actividades formativas” y adecuarlo a las realidades. **9.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Género y Comisión de Hostigamiento Sexual) de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.4 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas” y adecuarlo a las realidades. **10.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, Comisión de Acceso a la Justicia) de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.5 y la cual deberá verificar la línea base del indicador “Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas” y adecuarlo a las realidades. **11.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión de Acceso de Justicia y Comisión de Penal Juvenil) de la Política del Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores en Condiciones de Vulnerabilidad sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.6 y la cual deberá verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana (curso virtual nuevo)” y “Cantidad de capacitaciones, conversatorios, actividades conmemorativas coordinadas por la Subcomisión Penal Juvenil” y adecuarlos a las realidades. **12.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Programa Hacia Cero Papal, Consejo Superior) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.7 y la cual deberá diseñar e implementar otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel. **13.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.8, la cual presentó un indicador “*Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)*” con cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual deberá dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025. **14.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Oficina de Cumplimiento) de la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.9, diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción.

- 15.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Oficina de Cumplimiento) de la Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.10, para verificar la línea base del indicador “Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción” y adecuarlo a las realidades del indicador. **16.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia) de la Política Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica, según se muestra en el apartado “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.11 para verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales” y “Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial” y adecuarlos a las realidades de los indicadores. **17.)** Hacer un llamado de atención a la instancia rectora (Secretaría Técnica de Ética y Valores) de la Política Axiológica del Poder Judicial “*Hallazgos en la Evaluación del Plan Anual Operativo 2024 y sus acciones de mejora*” punto 11.12, la cual presentó un indicador “*Cantidad de causas de la Inspección Judicial por Cobro incorrecto de Zonaje*” con cumplimiento **sin avance** para el 2024, por lo cual deberá dar seguimiento al indicador para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025. **18.)** Las Instancias Rectoras deberán: **a)** Coordinar con los responsables operativos la ejecución de las metas operativas propuestas, con el fin de asegurarse el cumplimiento de tales metas y con ello, su contribución al cumplimiento de las políticas institucionales. **b)** Dar seguimiento a los responsables operativos que registraron avances inferiores al 90% según se indica el apartado 11 del presente informe denominado “Hallazgos y sus acciones de mejora”, con el fin de mejorar el cumplimiento de las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2025. **c)** A las instancias rectoras Secretaría Técnica de Género y Comisión de Género deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de actividades formativas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **d)** A las instancias rectoras Secretaría Técnica de Género y Comisión de Hostigamiento Sexual deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de personas que recibieron las charlas impartidas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **e)** A las instancias rectoras Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y la Comisión de Acceso a la Justicia, deberán verificar la línea base del indicador “Cantidad de medidas alternativas para el acceso efectivo de las personas migrantes y refugiadas” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **f)** A la instancia rectora Comisión de Acceso de Justicia y Comisión de Penal Juvenil deberán verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de capacitaciones coordinadas desde la Comisión de Acceso y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana (curso virtual nuevo)” y “Cantidad de capacitaciones, conversatorios, actividades conmemorativas coordinadas por la Comisión Penal Juvenil” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **g)** A la instancia rectora Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior deberá diseñar e implementar otros indicadores de efectos o de impacto, que permitan evaluar el objetivo general de la política, dado que el enfoque actual de los indicadores solo abarca temas relacionados con la disminución del uso de papel. **h)** A la instancia rectora Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior deberá dar seguimiento al indicador “Cantidad despachada de papel en las oficinas del Poder Judicial (Cantidad despachada)”, para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025. **i)** A la instancia rectora Oficina de Cumplimiento deberá diseñar e implementar otros indicadores de efecto o impacto, que permitan evaluar según lo solicitado por la Contraloría General de la República, la atención de las necesidades de prevención de la corrupción, con el propósito de identificar si los resultados de esas políticas son efectivos en la prevención de la corrupción. **j)** A la instancia rectora Oficina de Cumplimiento deberá



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

verificar la línea base del indicador “Cantidad de acciones implementadas que inciden en la gestión del riesgo de corrupción” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **k)** A la instancia rectora Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia deberá verificar la línea base de los indicadores “Cantidad de población beneficiaria del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales” y “Cantidad de actividad de uso y promoción de los datos abiertos del Poder Judicial” y realizar un análisis histórico para revisar el comportamiento del indicador, así como proponer ajustes cuando correspondan. **I)** A la instancia rectora Secretaría Técnica de Ética y Valores deberá dar seguimiento al indicador “Cantidad de causas de la Inspección Judicial por Cobro incorrecto de Zonaje”, para que se localice con un cumplimiento satisfactorio al finalizar el 2025. **19.)** Las oficinas y despachos judiciales deberán: **a)** Registrar avances a las metas de los Planes Anuales Operativos de manera mensual, debido a la importancia que revisten esas metas al contribuir de manera directa con el cumplimiento de las Políticas Institucionales. **b)** Reiterar a las jefaturas de oficinas y despachos judiciales que son las personas responsables de garantizar el cumplimiento de las metas operativas, lo cual contribuirá al logro de los objetivos propuestos en las Políticas Institucionales del 2025. **20.)** El Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación deberá considerar como parte de la formulación y dirección funcional que se realiza a las instancias rectoras de las Políticas tanto vigentes como en construcción, incorporar desde su implementación, indicadores de resultados, que permitan realizar una evaluación de resultados considerando los efectos o impacto en el quehacer institucional, conforme lo establecido en la normativa aplicable, en la Metodología de Evaluación de Resultados y en el Modelo de Gestión de Políticas Institucionales del Poder Judicial. **21.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Evaluación, el Subproceso de Planificación Estratégica, oficinas y despachos judiciales, Instancias Rectoras de Políticas Institucionales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Justicia Restaurativa, la Unidad de Acceso a la Justicia, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, la Secretaría Técnica de Ética y Valores, el Programa Hacia Cero Papel, Consejo Superior, el Subproceso de Planificación Estratégica, la Fiscalía Adjunta Cartago, la Fiscalía de la Fortuna, la Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial Alajuela, la Fiscalía de Cóbano, la Fiscalía Adjunta Atención Vespertina Detenidos, Víctimas, Flagrancia y Asuntos No Complejos, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, la Comisión de Acceso a la Justicia, la Comisión Hostigamiento Sexual, la Comisión de Género, la Comisión de Penal Juvenil, el Despacho de la Presidencia, la Inspección Judicial y la Oficina de Control Interno, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.**”

Atentamente,

**Lic. Ricardo Calderón Fernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte**

Cc:

Despacho de la Presidencia
Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
Comisión de Acceso a la Justicia

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Comisión Hostigamiento Sexual
Comisión de Género
Comisión Penal Juvenil
Unidad de Acceso a la Justicia
Programa Hacia Cero Papel
Tribunal de la Inspección Judicial
Fiscalía Adjunta Cartago
Fiscalía de la Fortuna
Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial Alajuela
Fiscalía de Cóbano
Fiscalía Adjunta Atención Vespertina Detenidos, Víctimas, Flagrancia y Asuntos No Complejos
Oficina de Cumplimiento
Oficina de Justicia Restaurativa
Oficina de Control Interno
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
Secretaría Técnica de Ética y Valores
Subproceso de Evaluación
Subproceso de Planificación Estratégica
Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana
Administración del Consejo Superior
Responsables Operativos
Instancias Rectoras de Políticas Institucionales
Encargado de Circular de la Secretaría General de la Corte
Diligencias / Refs: **(1039-2022, 10896-2025)**
ediazo